Lúnes 7 y Mártes 8 de Octubre de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 9

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS-AIRES, OCTUBRE DE 1872.

Es necesario dar su constitucion al Banco de la Provincia.

Todo lo q' atañe á la organizacion de esa institucion es lo mas irregular y desarreglado, de tal modo, que parece que hubiéramos procurado buscar en la mas estraño y mas anormal, los medios de existencia de ese Banco, para segundar así el hecho sobrenatural de haber existido y progresado en abierta contradiccion hasta con aquello que es solo materia de buen sentido, respecto de la organizacion de un Banco.

Diez y nueve años hace que esa institucion se hizo Banco de Depósitos y descuentos sobre la antigua Casa de moneda, cuya única mision habia sido reducida á emitir billetes papel moneda inconvertible, renovar los que circulaban, recibir depósitos del Gobierno y darle dinero al Gobierno con los billetes que sellaba.

En ese largo espacio de tiempo, el Banco ha marchado sin sujecion á estatuto alguno adecuado al carácter, á las tendencias y al objeto de operaciones de la institucion.

De ahí, sin sentirlo y sin darnos cuenta, han sobrevenido dificultades y conflictos graves que han afectado profundamente su marcha.

Una institucion de esa importancia, sin una constitucion á que sujetar todos los detalles sérios como subalternos de sus operaciones, es lo mismo que una Nacion que marcha sin una Ley fundamental, y que vá salvando cada dia los puntos sérios de su organizacion política, por medio de leyes orgánicas, sin carácter estable y sin vaciar en ellas la filosofía de los hechos pasados y de los que se espera que han de producirse en vista de la índole de aquellos.

La volubilidad, la versatibilidad diaria del Gobierno de una nacion en tales casos, haria imposible una marcha regular en un pueblo que tendria que ir salvando cada dia los casos emerjentes por medio de leyes de circunstancias, que sin sujetarse á una regla de criterio fundamental y séria, serian solo leyes de actualidad, leyes especiales para cada caso; pero de ninguna manera, leyes de un carácter general y dotadas de esa estabilidad que imprime á la lejislacion diaria de las sociedades el hecho de no ser ella sino una traduccion fiel aunque espansiva de los principios y reglas de Gobierno como de las relaciones recíprocas entre los gobernados, que crea una constitucion.

El Banco de la Provincia, pues, ha marchado rodeado de todas las dificultades que engendra una irregularidad de tanta dimension,

Sin tener constitucion orgánica, sin reglamentacion se ha ido haciendo lo que es, pero no lo que debia ser, á medida que surjia un caso sobre el que era necesario decidir algo para derogar al dia siguiente la sancion que lo habia rejido, segun si el caso variaba ó no de condiciones y de detalles.

Si su papel moneda ha sido un fenomeno que no tiene ejemplo en los anales bancarios, su marcha, sin estatutos, sin organizacion fundamental, no ha sido menos fenomenal.

Por eso es que el Banco ha llegado hoy á una situacion en que no está al nivel del desarrollo activo de la riqueza pública y que como hemos de hacerlo notar en una serie de artículos, lejos de ir adelante, ha quedado estacionario en medios del progreso económico y social de la Provincia, como no es difícil comprenderlo si tomamos en cuenta el desenvolvimiento creciente de todos los ramos de produccion y de consumo y comparamos su resultado con el desarrollo del Banco, con la importancia de su capital actual, con las utilidades que produce su movimiento y con lo limitado de las funciones que desempeña en el mercado monetario.

Ese sistema de rejir los casos despues de producidos, en vez de prevenirlos con disposiciones fundadas en otros hechos análogos anteriores, ha traido conflictos sérios y muy graves al Banco, tanto en sus relaciones con el pueblo depositante y tomador de sus dineros, como con los Gobiernos; y ya á la altura en que hoy nos hallamos, es necesario remediar estos defectos, y remediarlos de una manera séria y con un caracter de permanencia, que haga desaparecer del Banco el provisoriato, la fluctuacion y la vaguedad en su marcha, que hacen de esa institucion, precisamente lo contrario de todos los establecimientos análogos, que antes de abrir sus puertas, se dan su constitucion, sus estatutos, y sus reglamentos tanto orgánicos como administrativos.

Pero el Banco de la Provincia, hasta en esto ha salido á gran distancia del camino recto.

Cuando ha hecho una vida de casi veinte años, recien vendria hoy á vestirse con todos los detalles de la organizacion bancaria, si lo reglamentásemos, despues de haber vivido recibiendo, hoy una ley, mañana un decreto, al otro dia una nota del Ministerio y asi sucesivamente, derogándose unas á otras con poco espacio de tiempo, hasta presentar un pequeño cúmulo de disposiciones que entrañan todas ellas un grupo de anomalías y contradicciones incapaces de constituir una organizacion séria y prudente para un Banco, q' por su naturaleza y por la magnitud de sus operaciones, como por las tendencias que debe imprimírsele, no es posible que siga en ese desarreglo.

Para que se note pues, cuanta razon nos acompaña al pedir que el Directorio, el Gobierno y Lejislatura se preocupen de dar al Banco su constitucion y no dejarlo seguir como está hoy, fundado solo con leyes y disposiciones ministeriales sueltas que no obedecen á un plan sistemado y serio, haremos una lijera reseña de las disposiciones que le han dado el carácter y las condiciones de su marcha atual, mientras nos preocupamos mas tarde de hacer su historia desde el año 1826 en que fué constituido el Banco con estatutos mas ó menos deficientes, pero que lo daban una organizacion compacta, séria y estable que no ha tenido desde que se hizo lo que es hoy sobre la base de la Casa de moneda.

Pocas leyes y pocos decretos se han dictado desde 1853, pero han sido lo bastante para complicar mas la existencia del Banco.

En Diciembre de ese año una ley de la sala de Representantes hizo de la Casa de moneda, un Banco simplemente para recibir sumas de dinero, que no pasasen de mil pesos papel ó su equivalente en oro cuyos depósitos gozarian interés de 5 p.% anual si permanecian mas de seis meses en las cajas del Banco y su capitalizacion se practicaria cada año.

Los depósitos judiciales gozarian del 4 p.% de interés anual y en las mismas condiciones que los particulares, pero sin capitalizacion de intereses.

La casa de moneda no reconocia interés sobre aquellos depósitos que se le llevasen en cuenta corriente, es decir de lo que podria disponer el depositante en cualquier momento.

Fué esta la primer ley orgánica y constitutiva del Banco, que no hacia mas que hacer de la casa de moneda una gran caja para guardar los dineros que el pueblo le llevase en depósito, segun la mas ó menos confianza que él tuviese y estimulado por el aliciente del interés q' ofrecia, como de la prescripcion de esa ley que libraba á esos dineros de todo impuesto público.

Esa ley pues que tenia por objeto único llamar dinero al Banco para mas tarde hacerlo Banco de Descuentos y dar á interes en plaza los depósitos que se le hubiesen hecho, era precisamente un elemento que al usarse destruia la mitad sino las dos terceras partes de los propósitos con que se dictaba.

Empezaba el Banco por empeñarse en traer dinero á sus cajas sin darle organizacion á la Casa, sin establecer las garantías muy eficaces de la composicion de su Directorio, de sus facultades, de cuál era el límite de la injerencia del Gobierno, el Banco, de cuáles las operaciones que haria y demas puntos esenciales y necesarios de los estatutos, y empezaba por cerrar la puerta á esos dineros que llamaba.

Es decir, establecia el depósito con interés pero lo negaba al que solo estuviese ménos de seis meses en sus cajas, cuando era natural que la idea dominante al buscarse estos recursos para tener que dar á interés, podra la de fijar para los tomadores el plazo de tres meses que ha sido el usual hasta hoy.

Negaba pues interés al depósito que duraba menos de seis meses y hacia algo peor, cerraba la puerta á la cuenta corriente, inutilizando así precisamente el gran elemento que ese Banco habria tenido para llenar de dinero su caja, y haber hecho prodijios desde ese momento, con el dinero del pueblo, al mismo tiempo que habria conseguido otros dos grandes objetos.

Fundar el crédito individual, crear las funciones del cheque y suplir así con este papel las funciones de la moneda, que á no dudarlo mas tarde habrian hecho innecesario el decretar nuevas emisiones de papel moneda, que fueron las que contribuyeron á desacreditarlo y depreciarlo violentamente, porque esas emisiones fueron no solo exigidas por la falta de medio circlulante sino por las necesidades del Gobierno que habrian sido satisfechas por el Banco sin la necesidad de emitir billetes, con solo los depósitos particulares si sus reformadores hubiesen apreciado entonces la gran mision de la cuenta corriente.

Al rechazarla, negandole interes y reduciendola al simple depósito de confianza en sus cajas, sin estimularlo á venir alhagando el dinero del pueblo, no solo por la seguridad de las cajas de la Casa de moneda sino tambien por un interés racional y recíproco, cerró la puerta á la afluencia de ese dinero y fué por eso que un Banco que se constituia sin capital pero con elementos de crédito de que le dotaba el papel moneda aceptado y sostenido por todo el pueblo, no respondió en los primeros momentos, como no ha respondido mas tarde, á la magnitud que debieron haber asumido los depósitos particulares en caja.

Desde que se creó pues el Banco de depósitos sin hacerlo aun de descuentos, ya se empezó á incurrir en errores graves y se incurrió en el mismo serio todavia de dar organizacion á esa institucion, con una ley de cuatro renglones que no entrañaba mas plan ni mas sistema que este:

Traer dinero á las cajas de la casa de Moneda pagándole interés sin ganarlo ella, luego dándole á descuento para hacerlo Banco de descuento una vez que hubiese remplazado con ese dinero atraido así la falta de un capital que hubiera servido de base á la organizacion del Banco.

Pero esa misma atraccion de dinero, no se llevó hasta el límite ancho y fácil á que debió llevarse y que habria sido hoy en sus efectos la gran palanca de la riqueza pública y la mina de utilidades para el Banco, como el elemento de llenar las necesidades de la circulacion, con el cheque sin necesidad de emitir grandes masas de billetes.

Se creó la cuenta corriente y se le mató al nacer, por que no se sospechó que en un Banco de descuentos, los depósitos que se llevan en esa forma para entrar y salir con febril ajitacion, dejando interés y tomándole al Banco, son precisamente la gran valbula de seguridad contra los capitales deficientes de los Bancos, para hacer frente á todas las grandes necesidades del mercado que van á servir.

Se desconoció que en ese flujo y reflujo de dinero en las cajas de un Banco, está su fuerza activa mas poderosa cien veces que la importancia de su capital, y por eso el Banco nació, raquítico y ha llegado despues de casi 20 años, á una situacion que nos asombra porque produce 35 millones al año; pero que nos desmaya cuando pensamos que ese Banco no hace ni la tercera parte del servicio que debiera al pais, y gana apenas la tercera parte de las utilidades que debiera recojer anualmente, si establecemos una proporcion racional entre la magnitud de nuestro comercio, y de nuestra ganaderia, con todo su inmenso tráfico y lo que debiera hacer y utilizar el Banco, si hubiera seguido la progresion creciente de aquellos ramos de riqueza en su produccion y consumo, con el mismo empujo violento, con que ellos han ido creciendo en dimensiones y en desenvolvimiento.

Sistema de educacion primaria

Por referencias que se nos han hecho, hemos venido á comprender, que las escuelas municipales no responden en el pié en que están montadas, ni á las exijencias lejítimas y racionales de la educacion popular, ni á la importancia de los recursos que la Municipalidad emplea en ellas.

No puede ser de otro modo.

Escuelas diseminadas en todo el Municipio que han pasado largo tiempo sin ser fiscalizadas como debieran serlo, no pueden responder á las lejítimas aspiraciones de los diversos personales que han servido á la composicion municipal; porque esa independencia, esa falta de contacto entre los q' dirijen una escuela, y la corporacion que las sostiene, á la vez q' relajan el estímulo en los preceptores relajan tambien ese principio de respeto que hace á cada uno esmerarse en servir bien para acreditarse y para mantener su puesto.

La visita hecha vá á producir de cierto, ó una reglamentacion mas eficaz ó un fiscalizacion mas frecuente, y por eso creemos oportuno traer á cuenta dos puntos que deben ser esenciales en tratandose de la educacion primaria.

Uno de ellos es, si las escuelas todas de la Provincia deben responder en su organizacion y en su servicio á un solo plan ó sistema. El otro es si conviene fomentar el profesorado servido por preceptores varones ó si es mas adaptado á la esperiencia de nuestro pais y á la de los mas adelantados en el fomento de la educacion popular, el irnos acercando á una reforma que nos traiga á una situacion en que todas las escuelas estén libradas á la direccion de maestras mugeres, aunque sea para enseñar varones.

A nuestro juicio, en las medidas que adopte la municipalidad como resultado de esa visita, debe pensar sériamente sobre esos dos puntos y darles solucion, encarnando el sistema que crea mejor en cualquier ordenanza ó reforma que adopte.

No estamos conformes con los que sostienen la conveniencia de sujetar á un plan uniforme la educacion en la Provincia, que se sostiene con tres elementos distintos y con recursos, si bien del mismo orijen, recaudados y administrados en distinta forma.

Las escuelas son hoy fundadas, unas por el Gobierno local, otras por las municipalidades y otras por la Sociedad de Beneficencia.

Creemos que no debe alterarse esa descentralizacion y que de consiguiente, debe dejarse á estas tres direcciones, la facultad de que cada una de ellas adopte con libertad el sistema que crea mas conveniente.

En primer lugar, cuanto mas dividida esté la atencion de las escuelas, mejor para el pueblo porque así serán mejor atendidas.

Si á un solo departamento se le confia la direccion y fiscalizacion de todas, el servicio de esta reparticion no podria hacerse por un solo Director como se hará por corporaciones, q' como la Municipalidad y la Sociedad de Beneficencia, son emanaciones ambas de la voluntad popular, aquella por su eleccion, y esta por la fuente de q' toma los recursos de dinero para sostener las escuelas.

La Municipalidad y la Sociedad de Beneficencia tienen la ventaja de q' han de connaturalizarse siempre mejor con las necesidades del vecindario; han de proceder en todo con mejor sentido práctico porque han de tocar á cada momento las dificultades y han de encontrar los vicios y los medios de correjirlos, en el vecindario, en la parroquia, en el barrio y en la familia.

Su atencion ha de hacerse con mas simpatia y con mas apego á las escuelas que por un funcionario nombrado por el Gobierno.

En cuanto á la uniformidad en el sistema de enseñanza, no estamos por esa centralizacion que es una piedra puesta en el camino de la concurrencia en cualquier ramo social, y una valla levantada contra la lejítima aspiracion á perfeccionar este ramo, con el estímulo de la polémica ó lucha tacita, que se inician entre los diversos sistemas y sus sostenedores.

Reducir á un solo plan la educacion de la Provincia, es desconocer la ley del progreso humano encerrando en estrechos límites las aspiraciones de una sociedad que tiende á perfeccionarse.

Es en cierto modo herir los principios y las consecuencias de la libertad, obligando al pueblo á educar sus hijos de una sola y única manera, y con sujecion á un mismo sistema á una misma regla.

En materias de educacion como en la solucion de los problemas de cualquier ciencia, es necesario convencernos que no hay nada único y que como en la solucion de un teorema matemáticas el esfuerzo humano y los progresos de la ciencia, nos enseñan la manera de llegar á un mismo punto objetivo por distintos caminos.

La diferencia de sistemas no puede hacer daño, y al contrario haciéndose competencia, ha de acercarse mas la educacion á su perfeccion.

La gran cuestion es enseñar al pueblo á leer á escribir, y darle los primeros rudimentos que le preparen á sentarse en el colejio y luego en las universidades ó entrar á las profesiones y al trabajo en la sociedad, dotado de la enseñanza adquirida en la escuela primaria.

Pues si esto se consigue, no importa el sistema, desde que vayamos elijiendo los que se sigan en diversas naciones adelantadas en este ramo, y vayamos inspirándonos en nuestra propia esperiencia, q' suele ser mejor consejero que lo que se hace en otra parte, en donde el carácter, la índole social, la topografía, el clima, los elementos de cultura y de lejislacion, hacen siempre surjir cierta diferencia entre sus necesidades y las nuestras como entre la manera práctica de satisfacerlas y los recursos convenientes que debemos usar nosotros para llenarlas.

Imponer á todos esos poderes sociales y civiles que dirijen la educacion, el deber imprescindible de sujetarse á un solo sistema, seria matar su libertad de accion y arrancarle asi ese elemento que puede tanto; la voluntad propia para perseguir la perfeccion, estimulada por el amor propio de hacer algo mejor que lo que hacen otros,

Sujetar la enseñanza á un solo sistema en la Provincia, es algo tan inconducente como las pretensiones de los fanáticos que quieren un solo culto y la abolicion de los demas.

Dejemos que cada uno adore al Dios de la abiduría y de la ciencia, con el rito y en la forma que crea mas conducentes al objeto que se propone—educar al pueblo.

De esa lucha de sistemas, hemos de cosechar mas luz y mas progreso que de la sujecion servil á un solo plan, que con su unidad y su preponderancia, mataria la concurrencia y los esfuerzos que hacen los partidarios de un sistema, para hacerse mas simpáticos y populares que los de otro.

La unidad de sistemas como recurso de bondad y de progreso es una ilusion.

Cuando á la mente humana se le estrecha y se le obliga á seguir un solo y estrecho camino sin dejarle que vaya á buscar la verdad fuera de esa senda obligada, si allí la alcanza á ver, se mata la libertad de conciencia, de convicciones, de voluntad, y con la supresion de esas facultades del progreso es una quimera y la ilustracion un imposible.

El choque de los sistemas en las ciencias es lo que nos acerca fatalmente á la perfeccion.

Estamos, pues, por que se deje en libertad á cada Direccion de escuelas la eleccion del sistema, y no por la centralizacion que mata el estímulo á la mejora y á la perfeccion.

El otro punto es la tendencia que debe tratar de imprimir la Municipalidad en el réjimen de las escuelas hácia la sostitucion del hombre para el preceptorado con lo mujer que obtenga por concurso ó por su instruccion en un colegio profesional, certificados de aptitudes para dirigir una escuela.

Entre nosotros como en todas partes del mundo, la mujer por su suavidad, por su carácter, por su índole cariñosa y por su propia humildad, se presta mas á la direccion de la tierna voluntad y de la imajinacion vaga é indecisa del niño.

En el seno de la familia y al pié de la madre es donde se reciben las primeras inspiraciones que deciden del carácter, de los sentimientos y de la conducta del niño, para cuando se haga hombre ó mujer.

Jamás se borran las impresiones que se reciben con el ejemplo, con el castigo con el consejo ó el cariño de una madre.

Esas impresiones se hacen preocupaciones que se adhieren de tal manera á la intelijencia del hombre, que aun rodeado de la luz hiriente de la ciencia y del saber, nunca se preocupa de tomarlas, analizarlas y ver si son buenas ó malas, si debe rechazarlas ó conservarlas.

Esas impresiones son como la idea de Dios y del culto tributado á su grandeza.

Cuanto mas sabio, cuanto mas esperimentado y mas practico es el hombre, menos se preocupa de estudiar, si debe ó no creer en Dios ni si debe ó no adorarle.

En la mayoria de los casos cierra los ojos, pone una barrera del analisis y se dice: Esas fueron las creencias de mis padres; eso lo vi hacer en lo intimo de la família que me trajo de la mano al mundo y me fué llevando de la latancia a los goces infantiles del hogar; de allí á la escuela, de ahí al colejio, á la universidad, y de allí á la sociedad en donde me ha dejado en medio de ella entregado á mis propias fuerzas.

Pues bien, cuando uno es hombre y es padre, esas impresiones de la infancia recibidas bajo la sombra cariñosa y protectora de la madre virtuosa, que como una encina, ayuda á crecer al tierno vástago que surje de sus raices y lo pone frente á la azada del jardinero, para que una vez que ella le ha dado forma dejándole desprenderse de su vida y de su savia lo trasplante aquel á otro sitio y lo ayude á hacerse árbol robusto y enérjico: esas impresiones hacen la regla de conducta del hombre bueno ó malo, segun que ellas fueren, buenas ó malas y lo hacen sin sentirlo y sin darse cuenta uno de ello.

Pero la mujer desde que tiene uso de razon, siente en sí misma que ha sido hecha para ser madre y su corazon y sus sentimientos la hacen madre al acercarse á ella un tierno niño.

Por instinto, por sentimiento, por carácter, las condiciones de la madre, las reviste una mujer apenas se pone en contacto con tiernas criaturas, y si ella es virtuosa, si es ilustrada, su primer impulso es hacerles sentir, é inocularles su virtud y su saber.

Así la mujer que dirije una escuela, es una madre por su profesorado, como por sus inclinaciones naturales y por sus afecciones; y aun contra el torrente de las pasiones mundanas y aun contra los cálculos de la explotacion y contra las resistencias que impone el deber, la mujer es siempre mas apropósito que el hombre para encaminar al niño que vá á la escuela, por la senda de la virtud y de la cultura de su intelijencia.

Su misma suavidad parece que convence mas al niño que el ceño adusto del preceptor.

Sus mismos instintos maternales, parece que hacen de la escuela el seno intimo de la familia y la constituyen en un espejo del rigor ó del cariño que, aquel experimenta entre sus padres.

En el preceptor varon, es imposible obtener estas condiciones; por que asi es la naturaleza, por que asi es la condicion humana y por que el hombre que no ha sido padre y aun si lo es, no puede sentir lo que puede sentir y lo que siente una mujer que ha soportado los dolores de la maternidad ó que sabe lo que ellos cuestan si no los ha sufrido.

Esto por el lado moral de la conveniencia de preferir siempre á la muger para preceptora, q' por el lado práctico esaun mas palpable la ventaja, pues el varon preceptor no puede estar satisfecho en las necesidades de su vida y de su posicion con el sueldo que el Estado ó el Municipio puede pasarle; como puede estarlo una madre de familia ó una profesora soltera, que en el primer caso vive en familia; se puede decir con sus alumnos, con esa economia de recursos que está al alcance de una mujer virtuosa y hacendosa, y en el otro caso sus necesidades son y tienen que ser mucho mas limitadas que las del hombre.

La preceptora mujer es una garantia de estabilidad y de permanencia que no puede asparse del preceptor varon; que haciendose una posicion con la direccion de una escuela pública; adquiere reputacion para optar á cualquier otro empleo público ú ocupacion social de mas provecho; y la estabilidad de un preceptor en una escuela es una necesidad para el barrio para la parroquia y para la familia que envia allí sus hijos á educarse porque simpatiza con el preceptor, con su conducta y con su manera de enseñar.

Pero se nos argüirá que no hay suficientes preceptoras bien aptas para dotar á las escuelas municipales.

No las habrá hoy, pero las tendremos si se introduce la reforma y si se les pagan sueldos que les halague, á ponerse bajo la enseñanza del profesorado; y las tendremos si nos preocupamos de incitar al Gobierno de la Provincia á que crie un colejio normal de niñas para profesoras á semejanza del colejio que sostiene y ha creado en el Paraná el actual Ministro de Instruccion Pública, que en poco tiempo mas, será una fuente en q' hemos de proveer á toda la República de la enseñanza hecha por profesores aptos y educados espresamente para el profesorado, obligados á dirijir escuelas por un tiempo determinado en compensacion de la enseñanza que les ha costeado la Nacion.

La rebaja de la contribucion Directa

El proyecto de ley del Ejecutivo Provincial es una de aquellas adquisiciones que ha hecho el derecho de peticion ejercido con prudencia y mesura por un gremio importante del pueblo, los propietarios lastimados con las avaluaciones últimamente hechas, que nos auguran, en el Gobierno actual cierta docilidad muy necesaria para atender y escuchar las exijencias de los intereses generales cuando son heridos.

El Gobierno ha creido sin duda que el mejor medio de zanjar la cuestion, era aceptar las avaluaciones anteriores que no dieron motivo á queja y que fueron correjidas por el Jury de 1869, debiendo considerarse ya, se puede decir, como en autoridad de cosa juzgada, desde q' el pueblo creia q' sobre ellas se cobraria hoy el impuesto,; pero como de entonces hasta hoy las propiedades han tomado algun mayor valor, el 30 por ciento con que las ha aumentado en el proyecto de ley concilia la necesidad de tomar el Fisco mas impuesto desde que los precios de la propiedad territorial han crecido algo.

Mas ó menos era esto lo que se pedia al gobierno, sin embargo la medida se ha hecho victima de la crítica ardiente de algunos que buscan la perfeccion: que quieren avaluaciones exactas y quieren el impuesto en la renta y no en el capital,

Todo esto es muy bueno, muy legítimo y muy natural; pero en el punto en que se halla esta cuestion no es ya posible hacer por este año, lo mejor y mas perfecto sino lo que se pueda hacer, en consideracion á lo avanzado ya del año económico, á la necesidad que tiene el Fisco del producto de ese ramo de impuesto y á la conveniencia de no provocar nuevas reclamaciones y nuevas pretensiones con una nueva avariencia, que ocasionaria mucho costo y mucha pérdida de tiempo al gobierno para recaudar ese impuesto.

Lo propuesto en el proyecto de ley es una especie de moderada composicion entre el Fisco y el pueblo, si en todos los casos no resaltase al aplicarse una equidad estricta al menos en lo general satisfará los derechos del mayor número y las legítimas exijencias del Fisco.

Tratándose de avaluaciones, es imposible hacer nada perfecto.

Para arribar á un resultado cortado en el mismo molde para todos los casos, seria necesario que todas las fincas hubieran tenido oportunidad de llegar á su precio corriente y aun todavia quedaria un resquicio por el que se escaparian la justicia y la equidad, porque no en todos los casos ni para todas las fincas se estableceria un verdadero valor, que aun en el momento de una venta escapa muchas veces á las condiciones de su legítimo precio, por muchos detalles inevitables.

Debemos pues contentarnos este año con lo que se proyecta, pues el que haya algunas fincas que paguen impuesto que no esten en relacion con el que paguen otras, desde que los propietarios de estas queden satisfechos de la avaluacion, vale mas que la recaudacion peque por esa desigualdad que haga pagar á unos menos que otros, no por la condicion de que paguen todos una tasa exhorbitante como habria resultado con las nuevas avaluaciones.

El treinta por ciento de aumento es moderado y es natural, y el año entrante si en estas sesiones se atiende un poco mas esta cuestion, la contribucion directa podrá ser impuesta y recaudada con mas liberalidad y con mas equidad, si al reformar la ley tomamos en cuenta la necesidad de sujetar á un sistema uniforme, á un plan que responda á cierta unidad, todo el ramo de impuestos locales que hacen de las leyes del ramo una especie de Babilonia, en que unos impuestos hablan al alma y otros á los piés, por lo que respecta al tipo que se les fija ó á la materia que se grava y á la forma en que se aplica.

De todos modos, lo que se ha obtenido es una conquista del pueblo peticionando; y no debemos abusar de lo que el Gobierno el ha hecho de cumplir su deber puesno todos los Gobiernos ni en todos los momentos que ocurran lo hemos de obtener en la misma condicion.

Siendo uno de los primeros casos en q' el Ejecutivo se rinde en materias de dinero ante la exijencia y los reclamos del pueblo la manera de no esterilizar incidentes de á este género es mostrar le que su proceder despierta simpatia y que efectivamente su medida no es ni la peor ni la menos conducente al objeto que se propusieron los peticionarios.

Reconstruccion de los Templos

Como exijencia de ornato para la ciudad y como un elemento de llenar las necesidades de nuestro culto, deber es del vecindario y deber de las autoridades eclesiastica y administrativa el propender á que cuanto antes se termine la reforma de los varios templos que hacen años que están en compostura, y que con la demora de su terminacion hacen daño al municipio

El Estado sostiene el culto que profesamos pues ya que se ha creado este deber y no lo ha librado á la voluntad absoluta del pueblo que elijiese su culto y le diese al de su predileccion los recursos de su dinero para sostenerlo, deber de las autoridades es el propender á que las necesidades de ese culto sean satisfechas de manera que la mas completa decencia reine en el templo.

Persiguiendo estos propósitos, varios vecindarios con el cura de la parroquia á la cabeza y acompañados de las personas mas influyentes, emprendieron la reforma y reconstruccion de algunas iglesias y muchas de ellas han alcanzado esta mejora: pero tambien otras están á medio hacer, estacionadas por falta de recursos.

Esto en primer lugar dá mal aspecto á una ciudad que debiera enseñar en la belleza del frente de sus templos, si no de lujo exajerado al menos de modesta sencillez, un espejo de los hábitos y de la índole de la poblacion que los frecuenta.

El aspecto negro y derruido de una casa dá mala idea de las costumbres y de las inclinaciones de sus moradores.

Así el aspecto de una ciudad que no responde á ese tinte de cultura y de progreso que nos domina é influye en todos los detalles de la sociedad, dá tambien mala idea de sus pobladores.

Sí, pues, los templos ofrecen el aspecto de un abandono y una negligencia tales que dejan el frontis y su entrada á medio construirse; que el interior de sus naves apenas sirve para colocar un pobre altar y contener á los feligreses á la intemperie el dia que van á llenar los deberes de la relijion; esos templos se hacen entónces acusadores enérjicos del abandono y de la despreocupacion con que el pueblo mira todo lo que atañe á la conservacion del culto, llamado á suavizar y moralizar las inclinaciones populares como á hacer práctica la virtud en la familia con la influencia moderada y templada de la relijion.

Si miramos el asunto por su lado hijiénico, no es menos dañoso el mantener los templos como se hallan, algunos á medio concluir ó á medio empezar su reconstruccion.

Todo edificio en obra, es objeto del desaseo de los transeuntes, que aprovechan del desórden y de los escombros, para faltar al respeto que se debe á la hijiene y al aseo de una sociedad culta.

Esto en los templos, ademas de ser indecente, es tambien irrespetuoso y opuesto al deber de rodear á la casa de Dios, sea cual sea el culto que en ella se profese, de la decencia que es hija de la virtud y enemiga acérrima del vicio y de la corrupcion.

Los templos estranjeros que tenemos en Buenos Aires, nos enseñan esto con mucha eficacia; y los templos nacionales, que por medio de los recursos de su fábrica ó de sus cofradias, han sido colocados en un pié de decencia y de ornamentacion, que honra á los promotores y realizadores de esta reforma, nos enseñan tambien la enorme diferencia que hay entre esas iglesias y las que no se terminan por que no hay recursos con que hacerlo.

La curia pues, debiera adoptar alguna medida benéfica, para terminar esas obras aun no concluidas en los templos á q' nos referimos, y en en vez de gastarse por ejemplo 300 mil pesos en un órgano para la Catedral, en vez de gastarse crecidas sumas en el lujoso adorno de otro templo el señor Obispo debiera incitar á unas parroquias á auxiliar á las otras, á las cofradias de una Iglesia á ayudar á las de otra, á las sociedades relijiosas de una ó á prestar su apoyo á las de otra parroquia, aunque fuera en la forma de préstamos, interesando al mismo tiempo en la ejecucion de esta idea al Gobierno, quien no le faltará á pesar de su escasez de recursos, algun ramo al cual arrancarle, cualquier suma que fuera para contribuir á terminar esos edificios, que mas se destruyen sin concluirse y que afean horriblemente la perspectiva de la ciudad, por medio del feo contraste que hacen esos templos sirviendo de abrigo al desaseo y al escándalo á los mal intencionados.

Lo que ha de hacerse despues, hágase hoy, y hasta en la simple anticipacion para adoptar esa medida en ese sentido, habria economia, y necesidades de hijiene y de ornato bien satisfechas.

EXTERIOR

España.

Ayer á las cinco de la tarde, fué un dia de espanto y desolacion para los habitantes de este pueblo y demas limítrofes á él.

En medio de un sol radiante nos sorprendió una fuerte tempestad, la cual acompañada de un aire Norte huracanado y gran cantidad de piedra que cayó por espacio de media hora, destruyó por completo esta hermosa campiña.

Las margenes del rio Huerva y vega del Regajo, pobladas en su totalidad de legumbres que por su lozania presentaba á la vista un aspecto encantador y sorprendente cual nunca, hoy, al contemplarlas, no puede menos de entristecerse hasta el corazon mas empedernido, observando su destrucion y el desvanecimiento de las esperanzas de estos honrados labradores, que despues de incensantes fatigas; ven desaparecer en un instante el fruto de sus asiduos trabajos.

La rapidez con que se desendian las piedras y la magnitud de muchas de ellas era sorprendente; y tanto asi, que sin temor de exagerar pueden compararse con los huevos de gallina hasta en su figura, y otros como tomates; destruyendo á su contacto las ramas de los arboles y hasta algunas teja de los tejados,

Desgracias personales no ha habido ninguna; si bien las perdidas ocasionadas en las legumbres son de mucha consideracion, por formar estas una parte muy integrante de la riqueza de este pueblo.

Segun me aseguran, los pueblos de este campo que han participado de tan terrible desgracia son, ademas de este, Langa, Torralvilla, Mainar, Villareal y Badules.»

Barcelona

Sabemos que la Junta se propone ofrecer varios premios en metálico y formar lotes para dedicarlos á la compra de obras.

—En uno de los salones del Ateneo Barcelonés ha estado espuesto estos dias, un retrato de cuerpo entero, tamaño menor del natural, de Su Santidad la Papa Pio IX, pintado por el jóven artista D. Agustin Rigalt por encargo de una distinguida familia de esta ciudad. Su Santidad está sentado y en actitud de dar la bendicion papal; el parecido se halla ajustadado al de los retratos fotográficos. El señor Rigalt ha imprimido en el rostro de Pio IX el carácter de benevolencia y majestad que le es propio. El conjunto del cuadro produce escelente impresion, pues el pintor ha cuidado tambien con esmero de los detalles y accesorios, que ha ejecutado con notable verdad y soltura, distinguiéndose en particular los riquísimos ornamentos de que Su Santidad se habia revestido.

Dicho artista ha terminado asi mismo y tiene espuestos en su taller, segundo piso de la antigua casa del Arcediano, dos cuadras de San José y el Arcangel San Rafael, de grandes dimensiones, que han de colocarse en el oratorio de la casa que la señora viuda de Samá ha hecho edificar en el paseo de Gracia y calle de las Córtes. Ambos trabajos tienen cualidades pictóricas que honran el talento y el estudio del señor Rigalt; en el jóven Tobias, y por lo bien dibujada y pintada la figura de este último,

Ayer ya no acudió ningun vendedor de la huerta al mercado, pero en cambio se establecieron en el del Pueblo Nuevo del Mar, adonde tuvieron que acudir los vecinos á surtirse de frutas y verduras.

Muy sensible es que ocurran esta clase de choques justamente cuando se encuentra el Cabañal poblado por algunos miles de veraneantes que, merced á ellos, no pueden encontrar las comodidades á que se hallan acostumbrados.»

Italia

ROMA

Las elecciones del último domingo han dejado satisfechos á los radicales que vivian de un mes acá en la angustia. La candidatura del círculo Cavour ha triunfado por completo; pero tambien es preciso decir que se han hecho grandes esfuerzos, y que este mediano triunfo no debe sino á los empleados que acudieron á las armas compactos como un solo hombre.

El número de electores era de unos veinte mil, y los empleados han formado ya la mitad de este número. Se ha hecho votar hasta á los aduaneros y á los guardas de consumos á pesar de esto la mayoria absoluta ha sido mínima.

Los católicos han disputado el terreno palmo á palmo. Y como suele suceder despues que ha pasado un gran miedo, los radicales viéndose en mayoria han querido abusar de la victoria é insultar á los católicos con manifestaciones de odio y de menos precio. Esperemos á ver lo que harán los nuevos concejales que son en número de trece y los seis diputados provinciales, elegidos tambien ahora.

El Rey sigue permaneciendo en la valle de Oosta á donde ha sido llamado el señor Cialdini. Creo que se trata de confiarle una comision confidencial cerca del Rey amadeo. Desde el atentado del 18 de julio el rey Victor Manuel está intranquilo, y quisiera que su hijo pudiese contar con sábios consejeros.

Ha habido grandes borrascas en Lombardia y en Toscana; en un pueblecito cerca de Arezzo ha caido un pedrisco que ha causado grandes estragos; ha habido piedras que pesaban un kilógramo.

El Sr. Mordini ha sido realmente nombrado Prefecto de Nápoles, y el Sr. Scialoja Ministro de Instruccion Pública. De esta suerte el Ministro se queda equelibrando dado satisfaccion y gusto á la derecha y á la izquierda.

En cuanto Sr. Scialoja, falta saber todavia si continuará el sistema de su predecesor, ó si planteará alguno que le sea propio.

El calor ha disminuido algo, aunque el termómetro marca todavia de 29 á 30 grados. Un diputado muy bien visto, el Sr. Bertolamo, siciliano, ha muerto, víctima de las calenturas del pais; lo propio le ha sucedido á un Redactor de la *Opinione* que habia sido diputado.

El Consejo de Estado al que el ministerio habia sometido la cuestion relativa á la ocupacion de algunos establecimientos de obras pías, ha contestado afirmativamente, y ahora volverá á comenzar la guerra contra los conventos.—*X.*

PROVINCIAS ARGENTINAS

Entre-Rios.

Del *Eco de Entre-Rios*, *La Democracia* y el *Pueblo* tomamos lo siguiente;

Este último aplaude, y transcribe la ley mandando formar registros para elecciones municipales en toda la Provincia.

Es una buena medida que vendrá á dar injerencia directa al pueblo en sus negocios locales.

—*La Democracia* da publicidad á un aviso oficial sacando á licitacion la mensura de varios pueblos y colonias de la Provincia.

Los que hubiesen hecho propuestas en el plazo del anterior aviso, podrán repetirlas en el presente.

Los pueblos cuya mensura de éjidos se saca á licitacion son: Paraná, Nogoyá, Villaguay, Rosario, (Tala), Gualeguaychú, Uruguay, Feliciano y Colon; y Villa Urquiza para la operacion que se determina.

Estas propuestas serán hechas de acuerdo con las instrucciones generales para los éjidos y con las especiales para Villa Urquiza.

En el plano que se presente deberá figurar.

1.° El centro y rádio de la planta urbana.
2.° La direccion de sus calles.
3.° El costado á que tiende el ensanche de la poblacion.
4.° A donde concluye la planta urbana y empiezan las quintas.
5.° A donde concluyen estas y empiezan las chacras.

El *Eco*, publica un articulo que lleva por titulo «No hay Administracion». Otro sobre el peligro en que se halla la propiedad rural de la Provincia.

Dice así: «Nuestro gobierno, paseandero, banquetero, ladron de jueces etc. No encontrando ni dentro ni fuera de la Provincia quien lo defienda ni en español ni en francés, ha encontrado por fin quien lo defienda en ingles.

Este defensor es un diario de Buenos Aires.

De la Concordia, tenemos la *Libertad* hasta el 5. Entre sus editoriales, reproduce con aplauso un artículo de «La Pampa» sobre la paz. Pública integra la ley sobre municipalidades de la Provincia.

Del Paraná, tenemos el *Obrero del Pueblo* hasta 3 *Liberal* hasta el 5.

Este, se esplaya sobre las consecuencias funestas de la mala prensa.

Dice así:—La escuela del Puerto, cuenta con sesenta niños, y parece que esta cifra se aumentará considerablemente.

Ahora lo que es necesario hacer es proveer de una escuela de niñas el puerto, pues, si los varones necesitan educacion, la mujer la requiere con mas urgencia y esmero.

Por el telégrama recibido del Uruguay sabemos que el Gobernador de la Provincia ha salido á recorrer los Departamentos de Villaguay, Concordia y Villa Colon.

Este es el primer itinerario del Dr. Echagüe, que concluida la visita á esos tres Departamentos regresará al Uruguay, de donde se cree volverá á salir para visitar los demas Departamentos de la Provincia. Que la vaya bien en su paseo triunfal, lo que no es fácil atenta su impopularidad,

El Obrero del Pueblo, ocupa sus columnas en atacar con enerjia la administracion actual de Entre Rios.

Santa-Fé

Tenemos la «Union Nacional» hasta el 3.

Está concluida la casa que debe servir de local para la Biblioteca Popular.

Esto quiere decir, dice el colega, que el Domingo 13 de Octubre se abrirá el nuevo taller de la inteligencia.

Todo el mundo se prestará á dar solemnidad á la fiesta, la obra es comun, de todos y para todos.

—El Juéves por la noche el pueblo de Santa-Fé estuvo en alarma, se oian cañonazos del lado del Paraná, la gente en las calles, la causa pronto fué conocida. Los q' se figuraban q' era una revolucion en Entre-Rios, fueron sorprendidos con saber que era una fragata de Guerra Brasilera que estaba de fiesta, cada uno se divierte á su modo.

El «Eco de Córdoba,» aplaude la resolucion de ocho señoritas de aquella sociedad que van á tomar el velo de monjas y fundar un convento en Buenos Aires: «La Opinion Nacional» del Rosario, comenta la noticia en estos términos:

Sentimos que en este siglo tengamos aun que consignar hechos de esta naturaleza.

Lo que merece tantos elogios del «Eco» es el fruto del fanatismo de un pueblo, que aplaude hasta la cobardia, de las que desiertan de sus deberes como miembros de la sociedad, para convertirse en zánganos de la colmena.

—Publica una disertacion de D. Andrés G. del Solar, sobre el gaucho, leida en la cuarta conferencia pública de la Biblioteca popular del Rosario.

Se nos asegura que en la próxima semana ha de darse principio á los trabajos de los edificios de la aduana.

Esto vendrá á dar trabajo á algunos brazos y poner en circulacion algunos pesos.

—¿Qué se ha hecho para esclarecer el atentado escandaloso del estaqueo del infeliz paraguayo?

Parece que se trata de encubrir el crimen.

Si creen que hemos de dejar que esa violacion de la constitucion y ese atentado contra la humanidad y la moral, se pierda en la noche del olvido, se engañan.

Hemos de seguir los pasos de la farsa de juicio que se ha iniciado para denunciar las tretas que se pongan en juego para librar al culpable del justo castigo á que se ha hecho acreedor.

El magistrado que no cumple con su deber y se presta á ser instrumento de los torturadores, ha de caer bajo la maldicion del pueblo, en cuya conciencia está arraigado ya el fallo justiciero que condena á los crímenes sean quienes sean los que los cometen.

Córdoba

El *Progreso*, hasta el 3. Le agradecemos el saludo simpático que dirije á nuestro diario. Tambien publica el programa de «La Pampa.»

Dice ese diario lo siguiente:

—Algunos jóvenes están en la idea de festejar con un gran baile en el Club Social, el aniversario de la inauguracion de la Exposicion en Córdoba.

Hay mucho adelantado ya.

—Mucho se habla *sotto voce*, del crimen de infanticidio que denunció un comunicado que se publicó en nuestro diario.

Se dice que del proceso aparecen ya los padres de las inocentes víctimas; y que en este horrible crimen resultan comprometidas personas especialmente caracterizadas por mas de un motivo.

En esta clase de delitos la justicia no puede ser len-

---

8 FOLLETIN

EL MONTERO DE ESPINOSA

NOVELA HISTÓRICA

POR D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

CAPÍTULO X

LA PEGA

choza de un guarda-bosque para poder espiar á Paloma sin ser sentido y faltando villanamente á su juramento, habia ido por ellos para prendera Lara.

Una vez al pié de la roca, Garcillan dijo,

—Es necesario subir.

—¿Y quién sube? contestó uno de los ballesteros; era necesario ser una araña para trepar por ese peñon tajado.

—Pues sin ser araña ha trepado por él, viéndolo yo, la mejor moza del Castilla.

—¡Cómo! ¡una mujer! dijo otro ballestero.

—Si; ¿os acordais de la pastora que esta mañana, durante la montería, habló de una manera tan brava con el señor Rey?

—Valiente moza, dijo otro.

—Pues esa brava hembra, añadió Garcillan, ha trepado ahí para traer la cena á su amante, al señor Manrique de Lara, digo, que está refugiado en esa roca, en el nido de un águila.

—Mirad lo que decís señor Garcillan dijo otro ballestero que era muy cazador; en el nido de un aguila no entra nadie, por que ellas se ponen donde no se puede entrar; y ademas de eso, si ahí hubiera águila, los habria sentido y estaria graznando.

—¡Verdad! dijo un poco aturdido Garcillan, pero eso nada prueba; habrá matado al águila el señor Manrique de Lara.

—Ese caballero no ha podido subir ahí yo os lo aseguro, cuando más, puede subir una cabra.

—Para salir de dudas que suba uno, dijo Garcillan.

Ninguno respondió.

—Al que se atreva á subir, dijo Garcillan, le regalo esta cadena de oro que llevo al cuello que pesa tres marcos.

Entonces quisieron subir todos.

—Bien, dijo Garcillan, pues para todos el valor de diez marcos de oro.

VI.

Todos los ballesteros se lanzaron á la cortadura, y lentamente trepando por los dentellones de la roca, empezaron á subir.

No tardó el primero menos de media hora en llegar á lo alto.

Entre tanto, nuestros fugitivos ganaban una ventaja inmensa.

Se encontraban ya fuera del monte del Pardo, y se dirigian por un estrecho sendero solitario á campo raso atravesando hácia la sierra de Guadarrama.

Arrogante, que los habia seguido hasta allí, habia abatido varias veces el vuelo, habia tocado la tierra y habia podido graznando sus hijos á Paloma.

Esta la asió al fin y la puso sobre el hombro de Murallon.

Arrogante estaba ya tan domesticado, como un ave de cetrería.

Nuestros personajes seguian andando á gran paso.

Como que sabian por el relato que les habia hecho Paloma el peligro en que se encontraban.

Aunque Garcillan hubiera sabido la direccion que habian tomado, no hubiera podido alcanzarlos.

VII

Entretanto, el primer ballestero que habia subido al nido y que lo habia registrado, habia dicho asomándose á la cortadura:

—Aquí ha habido, pero ya no hay.

—¿Y qué ha habido? preguntó Garcillan.

—Un águila.

—¿Y no está muerta?

—No señor; ni muerta ni viva.

—¿Y los pollos?

—Nada, no hay pollos.

—Imposible.

—Aquí hay algo.

—¿Y qué hay?

—Un mantel de mesa, dos botas vacias, algunos pedazos de pan, algunos restos de manjares, y nada mas.

—¡Con que ahí ha estado? dijo con una colérica desesperacion Garcillan.

—Sí señor, aquí ha habido alguien, pero ese alguien ha volado con el águila y con sus pollos; ¡y vaya una obra! ¡por esto tiempo los pollos de águila no tienen pluma y no pueden volar!

—A esa mujer la ayuda Satanás, exclamó completamente irritado y completamente desesperado Garcillan.

En fin, poco despues, cabizbajo, asustado, triste tomó con sus ballesteros el camino de Madrid, al que llegó al amanecer.

Al salir el sol, Sancho el Bravo sabia que Paloma y Lara se le habian escapado, y mandaba prender al viejo Sancho Goiñez, y que le llevasen á Palacio.

CAPITULO XI

EN QUE SANCHO GOIÑEZ CUENTA UNA HISTORIA DE MISTERIOS AL REY.

I

El anciano, aterrado, fué presentado al Rey, que se encerró con él en su cámara.

Sancho IV estaba terrible y miraba al pastor con los ojos encarnizados.

Sancho Goiñez alentaba apenas.

—Recobraos, vive Dios; dijo el Rey levantándole: no tembleis de esa manera: necesito que esteis tranquilo para responderme á lo que voy á preguntaros.

—Señor, señor; yo no os he ofendido en nada.

—Decidme, ¿qué dama es esa que habeis tenido con vos, en vuestra familia?

—¿Vuestra Señoria me habla de mi nieta?

—¿Y os atreveis á llamar vuestra nieta á esa señora? dijo con acento terrible el Rey.

—Ella es hija de mi pobre hija Mencia, respondió temblado el anciano.

—¿Y quién era vuestra hija.

—La mas hermosa pastora que jamás ha guardado cabras, señor.

—Estuvo alguna vez vuestra hija en la córte?

—No señor; pero la córte estuvo alguna vez en mi majada.

—¿Quién fué el padre de vuestra nieta?

—Un señor muy poderoso, que por mi mala ventura la vió en el monte.

—¿Cómo se llamaba ese señor?

—No lo sé.

—¡Cómo! ¡A lo que parece, vuestra hija tuvo amores con él?

—Amores desdichados que mataron á mi hija, porque yo al verla deshonrada la maldije ... y la maldicion de un padre

Tembló de los piés á la cabeza el Rey.

—La maldicion de un padre mata, añadió con acento hueco y terrible á pesar de su debilidad, el viejo.

Y guardó silencio.

II

El Rey permaneció tambien silencioso durante algunos minutos.

—¿Y porqué maldice un padre á su hijo? exclamó al fin el Rey: yo no maldiciria á mi hijo por nada del mundo, aunque se revelase contra mí.

—¡Dios, para desdicha de los padres, oye su maldicion! ¡luego se llora mucho, cuando ya no hay remedio! ¡Yo la vi ponerse pálida y flaca, mas pálida y mas flaca cada dia, y la perdoné; pero ya era tarde! ¡Dios habia oido ya mi maldicion.

—Muchas veces sucede, dijo el Rey cavilóso, que el padre que maldice, muere antes que el hijo maldito; si, muchas veces sucede que el padre muere sin perdonar.

—Mi perdon no pudo salvar á mi hija: su madre, su pobre madre habia muerto de dolor y de verguenza por la liviandad de Mencia, por que los pobres que vivimos en el campo á la faz de Dios, no podemos resistir la deshonra ... y ved ah! ved ahí ... el vicio y malas artes de un poderoso caballero perdieron á mi hija, mataron á su madre, la mataron á ella: ¡pero ya se vé! ¿para qué ha hecho Dios á las flores del campo, sino para que llegue un rico y noble cazador, y las corte y las marchite, y las arroje luego al lodo?

—¿Pero quién fué, quién fué ese caballero? preguntó anhelante el Rey.

—Si yo lo hubiera sabido, no os lo podria decir.

—¿Cómo?

—No, porque me hubieran ahorcado.

—¿Ahorcado?

—Sí, porque hubiera matado al infame ... ¡Ah! yo era entonces fiero y fuerte como un lobo ... ahora ... ahora soy viejo y débil ... ahora ... si otro caballero hiciese desgraciada á mi nieta, no podia hacer mas que llorar y maldecir.

—Pues dicen que un cierto caballero que está en desgracia mia, se ha llevado á vuestra nieta.

—No; no, señor; mi nieta habrá ido á poner en salvo á ese caballero.

—Vuestra hija se revela contra mí, es brava y terrible: y por lo mismo, porque no creo que la hija de un pastor pueda ser tan valiente y tan noble, he creido que sería alguna doncella noble, recojida ó robada por vos.

—¡Señor! exclamó el viejo.

—Perdonad: pero la extraordinaria hermosura de vuestra nieta, y un no sé qué misterioso que he visto en ella, me hicieron sospechar.

—Habeis de saber, señor, dijo Sancho Goiñez, que mi esposa, la madre de Mencia, era una noble dama.

—¿Y una noble dama fué vuestra esposa?

—Sí señor.

¿Y cómo puede ser eso?

—Oid, dijo Sancho Goiñez es una historia.

—Veamos vuestra historia.

III

Por algun tiempo guardó silencio Sancho Goiñez como coordinando sus recuerdos.

Al fin dijo:

Hace treinta años, pastoreaba yo, no aquí sino allá en la Vieja Castilla, cerca de Búrgos.

Tenia yo entonces cincuenta años.

Pero en el campo, señor, con los aires puros y la vida honesta, la juventud dura mucho.

Yo parecia un hombre de treinta, y me llamaban no lo debia yo decir ... pero la verdad es que me llamaban el hermoso Sancho.

Habia yo tenido una mujer muy buena que habia muerto sin dejarme hijos.

Tanto la amaba yo, que juré solemnemente á Dios en las manos de un sacerdote, no volverme á casar.

No deben pronunciarse juramentos temerarios, porque son difíciles de cumplir; y faltar á un juramento solemne, es llamar sobre nuestra cabeza la cólera de Dios.

IV

Calló el anciano é inclinó abatido la cabeza sobre el pecho.

El Rey le escuchaba con una profunda atencion.

Al fin, Sancho Goiñez levantó otra vez la cabeza y dijo con voz débil:

—Pastoreaba yo, pues, un dia cerca de Búrgos, en las dehesas del Vivar.

De improviso, senti las pisadas de un caballo, y poco despues vi salir por un sendero de entre la espesura un caballero armado.

Este caballero llevaba sobre el arzon una doncella vestida de blanco.

Una doncella como de diez y siete años.

Se conocia que el caballero venia muy apresurado y muy cuidadoso.

Era joven, como de veinte y cuatro años.

Refrenó su llegando junto á mí su caballo, paso la la dama en tierra desmontó y me dijo:

—Yo soy uno de los primeros de Castilla; pero he venido en desgracia del Rey y me veo obligado á huir á Navarra para que el Rey irritado no me tome la cabeza: me persigue de cerca mi caballo no puede seguir fatigado con el peso de tanta carga: tú tienes cara de hombre honrado: ¿eres tú por ventura el mayoral de estos pastores?

—Sí, señor caballero contesté yo.

—Pues bien, te dejo mi hermana, ocúltala y guardala; yo enviaré dentro de algunos dias por ella personas de confianza que ella conose bien.

—Yo guardaré vuestra hermana, señor caballero, como si fuera mi hija; respondí yo. —Así lo espero, sino la guardas, peor para ti, porque yo soy poderoso: el enojo del Rey pasará porque es injusto, y volveria á mi privanza.

Y el caballero me miraba con semblante severo.

En fin, señor, la noble doncella se quedó conmigo.

V

—¡Ya! dijo el Rey: ¿y tú te enamoraste de ella y faltaste a la confianza que de ti se habia hecho?

—No; señor: ella se enamoró de mí, ó por mejor decir, nos enamoramos los dos á un tiempo, porque estaba de Dios.

—¡OH, las mujeres! ¡las mujeres! exclamó el Rey, hé aquí una noble dama que se olvida de su alcurnia y se convierte en pastora.

—¡Y qué señor! ¿los pastores no somos criaturas de Dios? ¿no puede una reina enamorarse de un rústico, si este rústico encuentra gracia en sus ojos?

—No conozco ninguna Reina, ni siquiera Infanta de Castilla, que se haya perdido por una dehesa, dijo el Rey.

—Yo no digo que ella fuese Reina ni Infanta, dijo el pastor.

—¿Qué era, en fin?

—Yo no lo sé.

—¡Cómo!

—No, señor; ni aun siquiera su nombre: ella no quiso decírmelo.

—¿Tomó un nombre supuesto?

—No, señor; no tomó nombre ni de santo ni de santa, porque decia que no queria ser infiel á la santa de su nombre; pero para que se la pudiera llamar, tomó el nombre de Rosa Blanca.

—¡Ah! ¡hermoso nombre!

—Era ella mas hermosa aun.

En fin, señor, pasaron muchos dias y la persona que debia venir por Rosa Blanca no parecia.

Nadie sabia que estaba en mi poder, porque yo la habia escondido en una cueva, cueva á la que llevé

ta; por que la vindicta pública y la moral, urjen por su satisfaccion.

Debemos por lo mismo esperar, que el Tribunal del crimen nos hará conocer en breve los verdaderos autores de este inaudito atentado, que es materia de conversacion en los estrados.

Salta

Fechas hasta el 18 de Setiembre.

Los Diputados han votado la suma de trescientos pesos para la fundacion de una biblioteca popular, aumando dicha suma al presupuesto general.

—Igualmente ha acordado la cantidad de cincuenta por una vez, para la biblioteca que se trata de fundar en Santa Victoria.

—Hizose cargo del gobierno de aquella provincia el Sr. D. Delfin Leguizamon, que habia dejado aquel puesto interinamente.

—La Municipalidad votó trecientos pesos para la biblioteca popular que vá á fundarse.

—La Democracia trae la relacion de la festividad celebrada con motivo de la inauguracion del telégrafo, linea que quedó espedita el 14 de Setiembre. Se pronunciaron varios brindis en la reunion oficial que tuvo lugar.

Tucuman

La «Razon» y la «Libertad» hasta el 20.

—Aquel colega viene ocupado con la cuestion económica sobre alcabalas.

—Llegó y fué perfectamente recibido por ese vecindario el Sr. Obispo de Berisa.

—El presidente de la Municipalidad autorizado por la corporacion, pasó una nota al Ejecutivo á fin de que proceda á la clausura de las tomas que los ribereños del rio Salí, tienen sobre ese rio, pues, las aguas que actualmente lleven no bastan á satisfacer las necesidades del pueblo de Tucuman.

—Pronto quedará terminada la primera nave del templo de Santo Domingo.

—Se trata de construir un mercado.

Mendoza

Tenemos fechas hasta el diez y siete.

—El gobernador se conformó, para su visita á la campaña, con los seis dias que le concede la Constitucion.

—Hará su visita sin dejar el cargo.

—Se esperaba con entusiasmo el dia 18, que debia ser una verdadera fiesta por las grandes preparativos que se hacian para ese dia.

San Luis

«El Telégrafo» hasta el veinte y dos.

—Se pidió al gobierno ayudantes para la escuela nocturna por la dificultad de atender solo su director á su crecido número.

Se nombraron tres y ademas asisten los catedráticos del colegio.

—Por órden del gobierno se levantó el padron de los niños en Villa Mercedes, cuyo número sube á 945, de los que asisten á la escuela 161.

—Los cuatro juzgados de paz de la Capital se reasumieron en un juzgado correccional.

—Se trata de numerar las casas; las planchas serán de fierro y los números de bronce.

—Se comunican actualmente la Rioja y San Luis, directamente por un correo á caballo.

San Juan

La «Voz» hasta el 27.

—El señor D. Cirilo Sarmiento ha sido nombrado miembro del Superior Tribunal de Justicia, en lugar de D. Severo Mujica que renunció.

—La Lejislatura pasó al P. E. las ternas de jueces de Paz que deben ser elegidos para el presente año.

—El número de hacienda vacuna introducida á la provincia desde el 1.º de Junio al 14 del mes de Setiembre asciende á *diez mil doscientas noventa y ocho cabezas.*

—La numeracion de las casas toca ya á su término. Pronto quedará toda la poblacion numerada.

SECCION LITERARIA

La perfeccion de la Guerra

Estábamos á punto de no saber qué hacer de nuestra admiracion.

La cuestion á primera vista parece que no era mas que una cuestion de ortografia, pero en realidad era una cuestion muy grave.

Podia pensarse que se acercaba el fin del mundo, como quien dice, ese momento en que cayendo por última vez el telon, les dice á los espectadores: amigos mios, esto se acabó.

Podia sospecharse que habiamos llegado á la plenitud imposible del progreso indefinido, en atencion á que ningun suceso extraordinario venia á señalar un paso mas en la marcha majestuosa de la civilizacion moderna.

Parecia que se habia agotado el tesoro de los prodigios, que se habia leido la última página del libro de las maravillas humanas, que el hombre, en fin, dios de esta creacion, se habia cruzado de brazos, como quien dice: todo está hecho.

Cuando todo esta hecho, ya no hay mas que hacer: y cuando todo está visto, los ojos son completamente inútiles, y no queda más recurso que cerrarlos.

Tal era nuestra situacion.

Nada nuevo ni nada extraordinario venia á decirnos: admiraos; esto es, alzad los ojos ante esta nueva maravilla; arrodillaos ante el último prodigio que acaba de salir de las manos del hombre; doblad la cabeza ante este imposible realizado por el poder de la ciencia, de la industria ó del arte, cuando la voz imperiosa de la fama esparce por el mundo una nueva celebridad y un nuevo invento; maravilla que indudablemente ha de llenar de admiracion y de gratitud al mundo civilizado.

Esta vez la voz no ha salido de la vieja Europa, pues viene á iluminar el mundo moderno de las apartadas regiones de la virgen é inocente América.

Por una coincidencia singular, cuyo secreto no está á nuestro alcance, el prodigio humano que llama á las puertas de nuestra admiracion viene del Norte de América, como ántes vinieron del Norte de Europa los bárbaros que se hicieron dueños del mundo entónces conocido.

Atila, al cabo de tantos siglos, vuelve, digámoslo así, á estar á las puertas de Roma; pero, repito, que esta vez no viene del Norte de Europa sino del Norte América, ni trae en la mano aquella terrible espada, terror de Italia, ni cabalga sobre aquel memorable caballo, cuyos cascos herian la tierra condenándola á esterilidad perpétua.

Donde el caballo de Atila estampaba su planta no volvia á nacer la yerba.

Atila es hoy otra cosa; es todo lo contrario; aquel era la barbarie, éste es la civilizacion; aquellas eran hordas, éstas son ideas; aquellos eran pueblos hambrientos y salvajes; éstas son sociedades civilizadas y ricas.

La diferencia que existe entre uno y otro es la que hay entre una espada y un fusil; entre uno y otro Atila se levanta como un mar de fuego la invencion de la pólvora.

Aquel era el acero, éste es el plomo; el primero era el brazo, el segundo es la cabeza.

El procedimiento de aquel bárbaro era lento, pesado, feroz; su espada tenia que destruir golpe á golpe; él mismo tenia que ir á buscar su enemigo para degollarlo.

¡Qué horror! las guerras eran interminables.

El hombre empapaba sus manos en la sangre de los hombres; era imposible matar sin que la sangre del vencido no salpicara la sangre del vencedor.

Todo eso ha ido desapareciendo poco á poco, y estamos dándole la última mano al sistema breve, pronto y culto de matar sin que las manos se manchen de sangre.

La civilizacion moderna acaba de poner este adelanto casi en los límites de la perfeccion.

Un yankee nos acaba de hacer felices, y viene del Norte de América á Europa á recoger los testimonios de admiracion que hay decretados para honrar la memoria de los grandes hombres que se han consagrado al servicio de la humanidad.

La fama, que todo lo averigua y todo lo dice no nos ha comunicado aún el nombre de este ilustre yankee; pero debe por hoy contentarse nuestra curiosidad con saber que es ciudadano de la gran República.

Este yankee ha inventado...descubrámonos antes de pronunciar la luminosa palabra...ha inventado un fusil.

Ahora abramos la boca para oir con señales visibles de admiracion la primera circunstancia maravillosa de tan insigne prodijio.

Este fusil tiene un alcance de mil metros.

Asombrémonos: un poco mas, y la bala de ese fusil llega á dar la vuelta al mundo.

Ese instrumento civilizador se carga por la culata, y los cartuchos depositados préviamente en una cámara que sabe perfectamente su oficio, pasan al cañon con tal rapidez, que pueden hacerse treinta disparos por minuto.

Los que no están en los secretos de la civilizacion moderna; los que, por lo tanto, no sepan apreciarlo de el alcance civilizador de esa admirable máquina, es posible que pregunten:

—Y bien ¿qué ha conseguido el autor con el descubrimiento de ese terrible artículo?

Nosotros, riéndonos de tan crasa ignorancia, contestarémos:

—Por medio de este ingenioso mecanismo ha conseguido el inventor que su carabina pueda matar treinta hombres por minuto, ó sea mil ochocientos por hora.

Y despues de dar esta respuesta, añadiremos:

—¿Le parece á usted poco?

No es posible q' el mundo niegue á ese yankee ilustre el homenaje de la admiracion, rindiendo culto á un sentimiento de justicia.

Téngase en cuenta que el complicado mecanismo de su carabina ha simplificado y reducido el espectáculo de las batallas.

Sembrar un campo de cadáveres ha sido por espacio de muchos siglos una operacion trabajosa y difícil; la espada más aguda no tenia tiempo en veinticuatro horas para herir treinta veces, y jamás ha habido un brazo bastante robusto que haya podido herir durante dos horas sin rendirse.

Aquí hay, pues, un instrumento que hace en un minuto lo que ántes no podia hacer el hombre en un dia.

Véamos bien el caso que se nos presenta.

Dos ejércitos armados con esas carabinas se destrozan en un abrir y cerrar de ojos; ó el descubrimiento es casi inútil, ó cada carabina pone á treinta hombres fuera de combate, y por esta regla venimos á parar en que la batalla más reñida no puede durar más de un minuto.

Pónganse dos ejércitos uno enfrente del otro armados con esa prodigiosa carabina, y que rompan el fuego, y al minuto, reduciendo los efectos de esa arma á la mitad, tendremos que cada soldado de uno á otro ejército ha puesto fuera de combate á quince enemigos.

Si la mitad es mucho todavía, redúzcase á la sexta parte, y tendremos que en un minuto cada soldado mata á cinco enemigos, y resulta que la batalla se concluye á los veinte segundos, ó lo que es lo mismo que ambos ejércitos desaparecen en la tercera parte de un minuto, á no ser que uno sea cuatro veces mayor que el otro.

Aun reducidos los rápidos efectos de esa prodigiosa carabina á la sexta parte, resulta que no hay batalla que pueda pasar de sesenta segundos.

Confesémoslo ingénuamente: dos ejércitos enemigos armados uno contra otro con el cólera fulminante, no se destrozarian tanto como pueden destrozarse con esas prodigiosas carabinas.

Porque, ó de esas carabinas se aprovechan cinco tiros de treinta ó el ingenioso yankee no ha hecho más que inventar la carabina de Ambrosio.

De todos modos, el descubrimiento es civilizador: en el primer caso, porque reduce las guerras á un sistema de abreviatura, que consiste en matar mas gente en ménos tiempo; y en el segundo caso, se ve que si el instrumento no destroza treinta hombres en un minuto, la intencion del inventor era que los destrozara.

Cuando se examina el asiduo empeño con que el hombre moderno se ha consagrado á la perfeccion de toda clase de armas, se le ocurre á uno sospechar que la última palabra de esta civilizacion va á salir mas tarde ó mas temprano de la carabina mas perfecta ó del canon mas formidable.

Parece como que toda esta ciencia, todos estos derechos, todas estas libertades, todos estos adelantos tienen una síntesis que ha de salir del taller de algun mecánico estraordinario.

Antes se decia: la espada de Alejandro, la espada de Anibal, la espada de César; y podemos llegar hasta el principio del siglo y decir: la espada de Napoleon.

Pero ya no hay espadas: hay carabinas *minié*, fusil aguja, cañones rayados, ametralladoras, cartuchos *lafauchaux*.

Se ha perdido en gloria militar, pero ha ganado la fuerza de las armas.

Las guerras son mas sangrientas, pero mucho mas breves; lo que se pierde en sangre se gana en tiempo y la sangre no ha sido nunca mas que sangre, y el tiempo ya es oro.

Hemos llegado á la perfeccion auténtica de la guerra.

Cien mil cadáveres franceses y prusianos tendidos á las orillas del Rhin, dan precisamente en estos momentos testimonio de esta perfeccion gloriosa.

PRENSA DE BUENOS AIRES

Los párias

Un Juez de Paz—Chit!, amigo, venga no de mas para acá.

Un paisano—Yo voy por mi camino y de prisa; Dios lo guarde, señor.

—Párese, le mando!

—Le mando? Qué es eso? Yo soy ciudadano de una república y lo único que me manda es la ley, y todavia bajo las formas legales.

—No importa; párese no mas; yo soy el Juez de Paz, y se lo ordeno.

—Pues por lo mismo que vd. es Juez está mas obligado que nadie á respetar las leyes, y á estar á lo que ellas mandan; vd. no puede detenerme en mi camino, no siendo yo un criminal en delito infraganti.

—Pero no oye que se lo mando?

—Así será; pero es eso justamente lo que la ley le prohibe hacer; vd. no es autoridad de palabra, porque no puede ser Sultan ni Czar en una república constituida, sin faltar á sus mismas leyes y hacerse mas criminal que yo en este caso. Si vd. es autoridad, cumpla las leyes que lo gobiernan y observe las formas que ellas mandan. Para eso yo, que soy parte del pueblo, le ha dado el poder que vd. ejerce, y contribuyo á pagarle su oficina, su escribiente, sus alcaldes y su partida.

—Bájese no mas del caballo; mire que eso le hace mas cuenta.

—Y si yo sigo mi camino?

—Yo lo mando alcanzar con esos soldados de la partida que vd. dice que contribuye á pagar; y en este caso les doy órden para que si vd. no se baja le hagan fuego con las armas que llevan. Así, lo matan ó lo hieren. En el primer caso se acaba el cuento, y en el segundo yo le acomodo una barra de grillos, lo mando á la cárcel, allí medio lo curan y despues lo condenan á tres años de servicio en la frontera, por desobediente á la ley y resistencia á la autoridad. Qué le parece? Ya vé si estoy de buen humor para no hacer todo esto sobre la marcha, en lugar de estarlo conversando.

—Lo que me parece es que en ese caso será vd. el que merecerá la pena por que es quien habrá desobedecido á la ley y resistido á la autoridad, que es el pueblo mismo.

—Esos son pareceres.

—Esos son principios de justicia que la autoridad de la patria no puede desconocer, so pena de echarse uno á llorar como una criatura ó de abalanzarse sobre las bayonetas de su partida, para que lo despenen, antes que la tristeza del desencanto ó la persecucion del despotismo lo pongan á uno en el camino del banquillo, como suele acontecer.

—Le digo que es mejor que se baje.

—Y no será mejor que yo reclame mi justicia? No seria así yo mas feliz y conmigo el pueblo todo, cuando se respetára la ley, y cuando un Juez de Paz no hiciera de cada pueblo una simple tropa de matadero?

—Pero qué justicia vá á reclamar vd. amigo? No vé que yo de aquí no más ya lo mando engrillado á la Cárcel? Usted entra á ella bajo el peso de mi acusacion; no tiene allí quien lo defienda y nadie le ha de dar la razon por su linda cara. Dígame, cuándo le han contado á vd. que un Juez de Paz haya sido nunca condenado al servicio de las armas por faltar á la ley? Y no está viendo cuantos miles de paisanos condenamos todos los años?

—Lo estoy viendo tan de cerca, que hasta encuentro en este momento la vida mas soportable y la libertad mas equitativa, pasándose uno á los indios. Entre ellos siquiera cada cual hace respetar su persona hasta donde le alcanza la fuerza y el coraje. Pero yo creia que habia una ley y que los gobiernos estaban para cuidarla; ahora sé que lo mejor no es sinó la facultad del que tiene mas fuerza. Lo lindo es que uno mismo se la echa encima, cuando le dicen que Fulano y Zutano van á hacer la igualdad y uno vota en las parroquias ó se hace matar por ellos en las guerras. Ve señor; yo soy un hombre de juicio y puedo responderle que la libertad y el derecho del ciudadano en la campaña no están hoy mejor garantidos que en tiempo de los vireyes; hoy como entonces el paisano dobla la cabeza ante el sable de los que mandan por su sola arbitrariedad.

—Bájese entónces y no hable tanto, que ya voy perdiendo la paciencia.

—Eso es duro, pero tengo que hacerlo por que soy un hombre de familia; sin eso, y á no importarme mas la vida de mis hijos que la mia propia, mañana á la cara, señor Juez de Paz y conocerá que yo haria otra cosa. Pero puesto que para mí no hay mas libertad, ni mas derecho, ni mas gobierno, ni mas ley, ni mas constitucion, ni mas justicia que vd. solo, aquí me tiene á su mando.

—Esa es la verdad no mas; pero dígame ¿vd. es de este partido?

—Yo soy de todos los pagos por que trabajo donde se me ofrece un jornal. Muchos paisanos andamos de esta suerte, por que no siempre el trabajo está junto al rancho, sino que al contrario, y por causa del servicio y las penas de la justicia, los patrones prefieren á los peones forasteros, cuando por casualidad los peones estrangeros les dejan un lugar.

—Entonces vd. no es vecino del partido?

—No soy vecino porque no vivo de fijo en ninguno, sino que gano la vida donde puedo y me lo permite la honradez de mi trabajo.

—Superior: y desde cuando está vd. aquí?

—Desde ayer que he venido.

—Muéstreme entonces su pase.

—Mi pase? y qué es eso?

—La licencia que le habrá dado el Juez de Paz de su partido para venir hasta aquí.

—Yo tengo esa licencia por mejor autoridad que la de un Juez de Paz. La Constitucion dá el derecho á todo ciudadano arjentino para transitar por todo el pais y hasta para salir de él sin necesidad de ningun pasaporte. Mas que eso: cualquier estrangero disfruta de la misma libertad; y un peon napolitano ó un peon irlandés que hayan venido ayer conmigo hasta aquí, no necesitan de ese pase ni nadie se los pide ¿cómo es que á mí se me exige?

—Por que la ley lo manda. Rosas el año 35, estableció el pasaporte y cuando despues de su caida las cámaras libres suprimieron esa tiranía, la dejaron subsistente para la campaña.

—Entonces un ciudadano del pueblo puede correr todo el territorio y hasta salir de él sin licencia de nadie, mientras que un ciudadano de la campaña no puede pasar de un partido á otro sin permiso un Juez de Paz?

—Esa es la verdad.

—Pero entonces la igualdad es una blasfemia y la Constitucion es una monstruosa farsa; una ley del embudo hecha en provecho de la minoria que la ha compuesto, olvidando justamente que el mas desvalido es el mejor acreedor á la igualdad de la justicia. ¿Y cómo es que desde hace medio siglo nos van llevando á batallas sin descanso donde morimos para conquistar una igualdad mentida?

Entónces son falsas las leyes que nos hacen creer en las elecciones para que votemos por Fulano y Zutano, diciéndonos que ellos saben hacer leyes, y resulta que es para que establezcan decretos espresos contra la fraternidad y la libertad del pueblo! Por qué elejimos á tal ó cual para el gobierno si ninguno sabe gobernar mejor? Mire, señor, y dispense la comparacion; si esto es así, en un rodeo vacuno hay mejor libertad.

—Bueno, amigo ya hemos hablado bartante; ahora muestre su pase, su licencia de otro Juez de Paz para venir hasta aquí.

—Yo no tengo mas licencia que la que la ley me dá; la ley que á vd. mismo lo gobierna, y que no le exije permiso para haber venido hasta aquí.

—Es decir que el derecho mas justo no vale nada y que el mejor es la fuerza de cada cual? Bendito sea Dios!

—Con eso no hacemos nada.

—No hay mas y muestre su pase.

—No tengo pase.

—Entonces usted es un vago.

—Mire, señor, que soy un buen hombre y que busco mi trabajo donde Dios me lo dá para mantener á mis hijos.

—Historia. Ud. no tiene pase, pues entonces es un vago.

—Así será.

—Así es no mas y sufra la pena de la ley en el servicio de la frontera. Todavia voy á hacerle el favor de darle un consejo, y es que tenga paciencia y conformidad en la cárcel para no agravar su condena y en la milicia para que no lo fusilen por desertor.

—Lindo! vaya una ley y una justicia y un gobierno y una vida como para ser cristiano! Y así no mas he de obedecerle sin sombra de razon ninguna? Y usted no me atiende ni me juzga, ni nadie me defiende, ni hay á quien apelar de una condena que usted me impone sin mas formas que las que usa Cañumil para sus indiadas?

—No hable tanto, amigo, mire que pierde su tiempo.

—Y cómo no he de hablar! no vé que se me arranca el alma de tristeza al ver la suerte á que estamos condenados los paisanos? Cómo he de creer que en una patria que todos defendemos no hay ley, ni justicia ni gobierno para los hijos de la tierra? Quién manda entonces en la ciudad para permitirles á ustedes esta conducta? Son locos ó criaturas esos que suben al poder engañándonos con promesas y atencion á «los intereses de la campaña»? No habrá hombres que se duelan de este desastre? Todo vá así no mas como entre ranqueles? Entonces no ven que van perdiendo toda la patria y que precipitan las poblaciones del campo al estallido de todas las desesperaciones? Mire, señor, que esto es un imposible de toda imposibilidad. Cómo he de ser yo un esclavo!

—Vd. es un reo, y camine.

—Jesus me ampare! Vd. debe chancearse, señor juez, para divertir su autoridad; y sino, vea lo que voy á preguntarle: ¿y mis hijos?

—Marcheno mas y vasta.

—Voy andando pero sin creerlo—Esto debe ser alguna pesadilla que estoy padeciendo.

Para que esta tristeza fuese verdad, seria preciso que en esta patria hubiera muerto lo que jamás murió en ninguna,—el amor de sus hijos á la tierra en que han nacido, que ella estuviera gobernada por enemigos de la nacion....De adónde tanta desgracia! Eso no puede ser, porque yo mismo, asi amarrado como me llevan á la frontera, me siento con mas corazon que un Cristo para morir por su gloria....

(*La Nacion.*)

CRÓNICA DEL DIA

Altura de los edificios—A pedido de varios suscritores, y por ser poco conocida, publicamos en seguida la Ley promulgada el 16 de Julio del presente año, señalando un límite á la altura de los edificios que se construyan tanto en la ciudad, como en la campaña.

El Senado y Cámara de R. L. art. 1º. Desde la promulgacion de esta ley, el frente de los edificios de la Ciudad y Campaña solo podrá elevarse hasta la altura de catorce varas á menos que el ancho de la calle tenga mas estension, en cuyo caso podrá elevarse hasta igual altura, no escediendo de veinte varas.

Art. 2.º Los edificios que se construyen en los ángulos formados por la interseccion de dos calles de desigual ancho podrán elevarse sobre ambas calles á la altura que se conceda para las mas anchas, pero solo en la estension de quince metros sobre la mas angosta y el resto se sujetará á la altura fijada para esta.

3.º La altura será tomada desde el nivel de la vereda y en el punto medio de la estension del frente.

4.º La altura de los edificios cuyos frentes se construyan separándose de la linea de la calle, podrá aumentarse en una estencion igual á la distancia que se internen, no escediendo de las veinte varas señaladas en el art. 1º.

La misma regla se observará respecto de la altura de lo que se edifique en el interior.

Art 5º El terreno dejado entre la linea de la calle y el frente de las propiedades continuará en el dominio particular, debiendo cerrarse su frente con sujecion á las Ordenanzas municipales.

6º Esta ley no se aplicará á los edificios actualmente en construccion.

7º Serán demolidos por la municipalidad y á costo de los interesados, los edificios que se construyan en contravencion á la presente ley, y el périto constructor incurrirá ademas en una multa de diez mil pesos m/c ó en su defecto dos meses de prision.

8º Comuníquese al P. E.

Parroquia de Balvanera—Por renuncia del Dr. Darquier, el Gobierno ha nombrado á D. Juan G. Ballestero, miembro de Junta incriptora de esa Parroquia.

Herida—Ayer, en la sacristia del templo de Santo Domingo se desprendió del pié en que estaba colocada una pesada cruz de plata, y cayó sobre la cabeza del jóven D. Tomás Armstrong, le hizo una grave herida y de la q' fué curado en la Botica de los Sres. Demarchi.

Efemérides—7 de Octubre 1807. Muerte súbita del español Vasconcellos, capitan jeneral de Venezuela, á la edad de 85 años, despues de haber degradado su vejez, no solo con actos de inaudita crueldad y tiranía, sinó con excesos indignos de un hombre de respeto. La muerte de este bandido es un hecho muy notable en la historia de América, por que dió lugar á que terminaran con mas desahogo las ideas de independencia.

1824. Combate naval en el Callao entre la fragata «Protectora» (la «Prueba» española, entregada en Guayaquil) y otras embarcaciones pequeñas, al mando del almirante patriota Guise, y toda la escuadra española al mando de Dn. Roque Guruceta. Sin embargo de la inmensa superioridad de este, no pudo obtener ventaja ninguna sobre aquel.

7 de Octubre de 1872. Promulgacion solemne del acta de independencia de Méjico vota la con arreglo al Plan de igualdad por una Junta Gubernativa, de la que formaba parte el mismo Señor O. Donugú, que sin embargo de venir de Capitan general á Méjico, se pronunció por los independientes al ver la uniformidad de la opinion en favor de la independencia.

1842 El ilustre General argentino Don Juan Lavalle es muerto en la ciudad de Jujui por las balas lanzadas por una partida de federales que galopaban por frente á la casa en que el se hallaba hospedado.

La defensa—Con este nombre ha aparecido el Domingo en Mercedes un periódico semanal.

Viene impreso en buen papel y con buenos tipos.

Dice en su programa, que será el órgano del Departamento del Centro, y que consecuente con su nombre, se impone la sagrada mision de ser un activo representante de los diez y nueve partidos que componen aquel Departamento, y de combatir enérjicamente las causas del malestar que llegue á sentirse en cada uno de ellos.

Devolvemos al colega el espresivo saludo que dirije «La Pampa» y hacemos votos porque él obtenga una merecida aceptacion entre los habitantes de a campaña de cuyos intereses ofrece ser un caloroso defensor.

Conflicto—Parece que no han merecido la aceptacion del señor Gobernador Acosta las cartas espedidas por el coronel Morales certificando respecto á la buena conducta del comandante de campaña, que fué destituido hace pocos dias.

Sensible desgracia—Con verdadero sentimiento, vamos á relatar un hecho q' viene á agregarse á la lista de las desgracias ocasionadas por los coches de los *Tramway.*

El domingo marchaba por la calle de Belgrano entre las de Solis y Entre-Rios á *trote largo*, segun nos lo dice un pasajero q en él iba, uno de los carruajes del *Tramway* "11 de setiembre" y encontrándose en la via un niño de seis ú ocho años, fué atropellado por los caballos, y, la pierna izquierda le fué destrozada completamente, siendo necesario ser amputada á causa de estar hecha pedazos en el muslo.

El conductor del carruaje fué conducido á la Policia la que esperamos no lo pondrá en libertad, para que sufra el castigo á que se ha hecho acreedor por su descuido criminal.

Cárcel nueva—El Gobierno de la Provincia ha dispuesto se entregue á la Comision encargada de la construccion de la Cárcel Nueva, la suma de 300,000 pesos m/c.

Batallon Guardia Provincial—Segun cartas que tenemos á la vista, se han realizado los temores de los que creian que se produciría el desmembramiento del Batallon "Guardia Provincial, si se colocaban las compañias en diversos fortines. La desercion de los soldados de ese Batallon es séria.

Importante resolucion—El Senado Provincial ha sancionado por unanimidad un Proyecto de ley, presentado por el Doctor Esteves Sagui, disponiendo que la provincia de Buenos Aires integre su representacion en el Congreso Nacional con arreglo al censo que se ha levantado.

No prestó su acuerdo—En el informe presentado por la comision del Senado sobre el Proyecto del Poder Ejecutivo nombrando al Dr. D. José Dominguez, miembro de la Suprema Corte, se aconseja que el Senado no preste su acuerdo para ese nombramiento; en atencion al que el Dr. Dominguez es pariente del Presidente de la Córte, y del Ministro de Hacienda, y que en último caso lo pondria en la necesidad de escusarse frecuentemente de entender en las causas de Aduana que se ventilan ante aquel tribunal.

Juzgado del Crimen del Norte — El doctor D. Cárlos J. Alvarez, q'fué nombrado ultimamente por el Gobierno para desempeñar este Juzgado ha contestado que le es imposible aceptarlo.

Introduccion de avena—Los señores Bax hermanos, se presentaron al Gobierno, solicitando la baja del aforo asignado á la avena, esponiendo en apoyo de su solicitud que la avena en grano vale en Europa, precio medio 8 francos, los 50 kilógramos, y agregando como gastos de flete y desembarque como un 20 p.% el precio en depósito viene á ser mas ó menos 50 pesos las cuatro arrobas, ó sean 12 1/2 pesos arroba; y el aforo vijente es de un peso las 100 arrobas ó sean dos veces y medio el valor verdadero de la mercancia.

El Ministro de Hacienda despues de haber oido al Tribunal de Vistas y al Administrador de Rentas, ha resuelto fijar el aforo de la avena en 2 pesos 50 cts. fuertes el quintal.

Conferencia—El Gobierno ha comunicado á la Municipalidad que hoy tendrá lugar una conferencia en el Ministerio de Hacienda, con el fin de arreglarse con el Directorio del ferro-carril del Oeste la compostura del camino del Bajo, que se encuentra en mal estado á consecuencia de la construccion del ramal.

Practicante—El médico de las cárceles del Municipio ha propuesto á la Municipalidad para practicante de la misma al estudiante doctor Tomás Maldonado.

Aceptacion—Los doctores Aguirre y Gutierrez (Ricardo), han aceptado el nombramiento de jueces para decidir sobre la idoneidad de los candidatos para gefe de la oficina de inspeccion de sustancias alimenticias.

Circular—La Cúria Eclesiástica ha pasado una circular á todos los Curas ordenándoles que enseñen el catecismo todos los juéves á la una del dia, en sus respectivas parroquias.

Suprema Córte—Causas para verse en este Tribunal.

Martes 8.

Criminal contra Pedro Bartia por heridas inferidas al contramaestre de la barca «Bravo Lourenzo». Apelacion del Juzgado Nacional en lo criminal de Buenos Aires.

Juéves 10

Criminal contra Dasmano Alguin por homicidio perpetrado en la persona de D. Juan Damas.—Apelacion del Juzgado Nacional en lo Criminal de Buenos Aires.

Derecho comercial—Publicamos la conclusion del programa de derecho comercial en la Universidad.

Obligaciones de los comerciantes: Cuáles son?—Documentos que deben inscribirse en el registro público de comercio—fundamento de este deber—término para cumplirlo—podrá hacerse la inscripcion despues de vencido?—efectos legales de la falta de inscripcion—forma de llevarse el registro público de comercio.

De los libros de Comercio: su utilidad—libros indispensables—objeto especial de cada uno de ellos—formalidades á que están sometidos—sancion legal por la inobservancia de esas formalidades—puede hacerse pesquisa de oficio para inquirir si los comerciantes llevan ó no libros arreglados? exhibicion de los libros en juecio—casos en que pueda ser general—deberán hacerse en el juzgado ó en el escritorio del comerciante?—fuerza probatoria de los libros—tiempo fijado para su conservacion despues de cesar el comerciante en su jiro—razones de este deber.

Rendicion de cuentas: sobre quiénes pesa esta obligacion?—tiempo en que deba de cumplirse—forma de verificarse—término legal para presumirse reconocida la exactitud de cuentas.

Nombramiento—El gobierno ha hecho los siguientes nombramientos en el Obispado de Córdoba: para Secretario de Cámara y gobierno al Prebístero Dr. D. Wladislao Castellanos; para familiar al Dr. D. Fernando L. Gimenez, y para ordenanza á D. Bruno Garcia.

Movimiento del puerto—Ayer entró al puerto el vapor «Rio Uruguay» con 107 pasajeros y el «Silex» salió para Montevideo con 19.

Postes telegráficos—El Directorio del Ferro-Carril del Oeste ha pedido á la Municipalidad le entregue los potes telegraficos q' le fueron prestados para el ornato de la plaza de la Victoria, previniendole que si esa Corporacion los necesita puede venderselos.

Disminucion de valor—El Administrador de Rentas ha comunicado al Ministro de Hacienda, que ha retenido por cuenta del fisco siete brocales de mármol para pozo, que los Sres Bernardo Delfino y Ca., pidieron de despacho con un valor declarado de 180 pesos 62 cents, y que de acuerdo esa Administracion con el parecer del Tribunal de Vistas; ha mandado que los Sres. Delfino y Ca. abonen el valor declarado con el aumento establecido por la Ley que asciende á 187 ps 68 cents fts.

Siempre le tirantez de la Aduana en esplotar al comercio.

Un voluntario por fuerza—Ayer fué dado de baja un soldado perteneciente á un cuerpo de linea, y cuyo tiempo de enganche habia cumplido hacen cinco anos!

¿No hay quo dudar que este soldado voluntario, no volverá á sentar plaza en nuestro Ejército......

Funeral—A las 10 1/2 de la mañana de hoy tiene lugar en el templo de San Ignacio, el funeral de cabo de año por el descanso de la alma de la Sra. Doña Gervasia R. de Casares, sus deudos no han pedido que lo anunciemos á sus relaciones.

Ferro-Carril á Campana—El viernes 11 del corrtente tendrá lugar la inauguracion de los trabajos del Ferro-Carril á Campana en cuyo puerto empezarán.

Los invitados que lo son todas las autoridades y gran número de personas, saldrán del paseo Julio á las 4 y 40 de la tarde el Juéves diez estarán de vuelta á las ocho de la noche.

Parece que hay grandes preparativos y que la fiesta será completa como el hecho que va á presentarse.

El señor Malti es el que dirije las invitaciones.

Mala inscripcion—Es muy diminuto el número de ciudadanos que el Domingo acudieron á las Parroquias á inscribirse en el Registro Nacional.

En la Parroquia de San Miguel el número de inscriptos alcanza á...seis!

A la Policia—Llamamos la atencion de las autoridades policiales sobre los cuadros trazados con pintura de aceite y de color negro, que han aparecido en los frentes de algunas casas de la calle de la Florida. El que hace esto debe ser bien multado por los perjuicios que causa á los propietarios.

Tramways Nacionales—Los carruajes de la Compania Nacional, se encuentran muy mal alumbrados, y muchos de ellos sin luz alguna.

El Plata Ilustrado—Hemos recibido este semanario ilustrado; trae un retrato de J. Manuel Estrada, y una vista de la careal á vuelo de pajaro. Trae ademas, *Hojas sueltas*, La apertura de un testamento. Un suceso trajico y sigue la Novela "La hija de la gitana.

Un desmayo por un baño—El Domingo se presentó en un establecimiento de *Baños Públicos* un jóven al parecer de constitucion muy débil, y habiendose informado sobre las diversas clases de baños que habia en la casa, dijo que deseaba tomar un baño *pluvial*.

Se le condujo por un sirviente al departamento de los baños *pluviales*; y á los pocos momentos, se oyó en el establecimiento un terrible grito, y habiendo acudido los sirvientes y varias otras personas, hallaron al jóven en completo estado de *anestesis*.

En el acto se le administraron algunos medicamentos, recuperando la sensibilidad despues de un largo lapso de tiempo.

Habiéndosele pedido al bañante, que esplicara la causa de su grito y del desmayo, dijo: q' hacia muy pocos dias á que habia llegado de Córdoba, de cuya provincia era hijo, y que pasando por el establecimiento de Baños, entró á él con el objeto de....refrescarse, y que habiéndola llamado la atencion la clase de baños *pluviales*, completamente desconocidos para él, deseó tomar *uno*, que habiendo entrado al baño dió vuelta á una llave que en el habia, esperando que el agua apareciera por la parte inferior *pero*, cual no seria su *sorpresa* y espanto, al esperimentar sobre su cabeza y parte superior del cuerpo una *sensacion* inesplicable al recibir el gran golpe de agua que sobre él habia caido; lo que le hizo lanzar el grito que resonó en toda la casa y desmayarse en seguida; agregando que aún no podia esplicarse como era que el agua habia aparecido por la parte superior del baño y no de abajo para arriba. Como era de esperarse esta relacion fué hecha entre las risas de los que escuchaban.

De este hecho, que llamaríamos gracioso á no ser por las consecuencias que tuvo para su héroe, sacamos nosotros dos consecuencias: la primera, que una de las tantas deficiencias que tuvo la Esposicion de Córdoba fué la no exhibicion de baños pluviales los que hubiesen sido así conocidos de los hijos de aquella provincia y la segunda, joven que tanto ha sufrido á causa de los baños *pluviales* no es fuerte en ellas tiene no obstante *ser Cordobés*, pués si fuese así; sabria cuál era la etimolojia de la palabra *pluviales*...

Obsequio á los Senadores y Diputados—El Gobierno ha acordado se repartan entre los Senadores y Diputados al Congreso *moneda de las medallas grandes de bronce*, hechas para los espositores premiados en la Esposicion de Córdoba.

Gobierno de Corrientes—El Gobernador de Corrientes ha comunicado al Ministro del Interior que, necesitando ausentarse para los pueblos de la campaña, ha quedado encargado del mando de la Provincia el Sr. Dn. Wenceslao Cabral.

Aceptaciones—Los Sres. Dn. Juan Arredondo y Dn. Fenelon Zaviria han aceptado, el primero el puesto de Juez Nacional en San Luis, y el segundo el de Santa-Fé.

Falleció—Antes de ayer el Coronel argentino, Dn. *Julian Ciriaco Sosa* que batió varias veces á los indios con fuerzas del Rejimiento No. 5 de milicias de caballeria de Campana, triunfando siempre sobre ellos—ha *muerto de 70 años de edad.*

Medallas de la Exposicion—Muy pronto tendrá lugar en el Ministerio de culto el reparto de las madallas de la Exposicion de Córdoba.

Como dijimos anteayer, han sido hechas en Inglaterra; en el anverso tienen las siguientes inscripciones, «*Libertad y trabajo*—*Al mérito, el gobierno arjentino bajo la administracion de D. F. Sarmiento año de 1871*» y en el reverso: «*Esposicion en Córdoba,*» y una alegoría representando á la República coronando á la Agricultura y á las Artes; tras de la figura que representa á la República, aparece el retrato de busto del Señor Sarmiento, colocado sobre un pedestal, como si aquella apenas pudiese con tan pesada carga sobre sus hombros. Es tanto mas curiosa la alegoría cuanto que habiendo mandado construir las medallas el mismo Presidente, desde que se cuidó colocarse mas arriba que la hija de la República, debió siquiera disimular la verdad y no echarse á sobre los hombres de ella

Fiestas en Ranchos—Grandes fiestas se preparan en ese pueblo para celebrar el 12 del corriente, dia de su Patrona titular.

Despues de solemne funcion de iglesia habrá grandes festejos, anunciándose algunos bailes para esa noche y la del Domingo.

Tambien irá una banda de música de la Capital, y sabemos se ha pasado invitacion á algunas personas de Chascomus.

Desgracia casual—Ayer, una distinguida Señorita, que vive con su familia, en la calle de Comercio, ha sido herida casualmente en una pierna. Se encontraba frente á un caballero estrangero, en momentos que este revisaba un rewolvers.

Al dar vuelta el cilindro, sale un tiro, yendo el proyectil á herir á la jóven. Sin embargo, la herida no es muy grave.

ULTIMA HORA

Ayer á las 3 de la tarde fondeó en el puerto el vapor "Venecia" con procedencia de la Asuncion y no habiendo recibido del correo hasta la hora que escribimos, nuestros diarios y correspondencias nos trasladamos á bordo del "Venecia", y su Capitan ha tenido la bondad de comunicarnos las siguientes noticias.

En la noche del 4 al 5 del corriente el "Venecia" salió el 3, debería estallar en la Asuncion una revolucion, con el objeto de derrocar el gobierno de Rivarola, siendo este asesinado.

Pero el gobierno tuvo conocimiento de los planes de los revolucionarios, y fueron unos constituidos en prision y algunos otros desterrados.

El ciudadano argentino, Coronel Nicanor Martinez fue desterrado siendo dejado por el "Venecia", en la ciudad de Corrientes.

La Señora del Presidente Rivarola y las de sus Ministros se habian armado de revolvers, con el fin de hacer frente á los revolucionarios.

Todos los miembros del Tribunal de Justicia presentaron sus renuncias.

Un individuo de apellido Gimenez, educado en Francia por Lopez, y que se encontraba á bordo del «Venecia» fué llamado para ocupar un puesto en el Tribunal, y él contestó al comisionado del gobierno: «que no aceptaba por que todos eran unos ladrones.»

Uno de los Ministros del Gobierno habia dirigido á varias personas cartas muy atentas, en las que les aconsejaba que saliesen fuera del país.

El vapor «Ioyas» se encontraba detenido en la Asuncion por órden del gobierno.

El Coronel Baibiene y varios otros gefes argentinos se encontraban en la Asuncion y debian embarcarse en el «Goyas con destino á Buenos Aires.

Habia llegado al puerto de la Asuncion la cañonera italiana «Confianza»: á su bordo estaba el Consul que vá á remplazar al actual.

El Rio «Paraná» está creciendo y el «Paraguay» bajando.

En Corrientes, Goya y demas puertos no habia novedad alguna.

LABERINTO

¡Habeis asistido alguna vez á un salon donde se conversa separadamente y sobre diversas materias?

¿Habeis seguido alguna vez el ir de esas conversaciones diametralmente opuestas?

Si lo habeis hecho, habeis sin duda, notado las contradicciones y disparates que resultan para aquel que, espectador imparcial, trata de no perder una sílaba de ellas.

Por ejémplo........

—Ocho monjas han profesado en estos últimos tres años (dicen en un círculo.)

—La casa Murrieta y Ca. tiene la culpa de esa operacion. (En otro.)

—Se las puede condimentar, aunque son muy amárgas (en otro.)

—Eso depende del Mercado.

—Ellas son humildes, virtuosas, caritativas en extremo.

—Cuesta mucho trabajo al traerlas.

—Los fondos públicos estaban en alza pero la operacion se realizó á medias porque prefirió comprar cédulas hipotecarias.

—De esas he cazado muchas en los bañados del Sud.

—Tendrán sus defectos como toda mujer.

—Que se las coma el diablo! Condiméntadas de ese modo hacen daño.

—La madre abadesa salió en persona á recibirlas cuando llegaron.

—Cuando nosotros estábamos estaban ya puestas en el sarten.

—La comision á ganar era pingüe.

—Se rieron mucho de la ocurrencia.

—Las comimos en un santia-men, porque Anastacio el cocinero de Cárlos es maestro en materia de escabeche.

Así por el estilo se oyen estas frases en una sala de familia muy concurrida.

Resultan por lo general unas quid proquo admirables, capaces de tentar la risa al mismo Padre Eterno.

En la conversacion puesta arriba se habla de monjas, del empréstito y de caza.

Mientras unas alaban á las monjas, las otras hacen elojios de las perdices.

Son caritativas (las monjas).

Solo cuesta traerlas (á las perdices ó á las monjas?)

De aquí el equívoco y la risa en el espectador imparcial.

∴

Escenas iguales á la anterior suceden entre los sordos.

Yo mismo he presenciado lo siguiente:

Conversan amigablemente Da. Manuela y D. Tadeo. Ella frisa en los cincuenta, y él no baja de los sesenta.

D. Tadeo conserva todavia sus humos y suele rebajarse los años por docenas.

—¿Qué horas tiene vd? pregunta Da. Manuela?

D. Todeo cree que le preguntan por la edad, y responde muy complacido:

—Cuarenta y cinco años, señora.

—Ah! yo creí que era mas tarde.

Ahí tienen una leccion que á ciegas daba Da. Manuela.

∴

Ordenes cumplidas.

—Joaquin: en estos momentos voy á la iglesia á oir el sermon que predica Fray José: si llueve, me llevas los zuecos á la iglesia.

—Si señora.

Se cumplieron los presentimientos de la señora.

Al cuarto de hora caia un chaparron deshecho.

El sirviente se dirije á la Iglesia con los zuecos, y llega cuando el predicador se hallaba en lo mejor de la plática.

Habia citado ya aquella pregunta que el Salvador hizo á Judas: *Quem queris? ¿á quién buscais?* y repetia entusiasmado: ¿á quién buscas?

A esta razon entraba el sirviente, y creyendo que á él era dirigida la pregunta, contestó con voz de trueno busco á mi señora Da. Mónica para entregarle estos zuecos que me encargó se los trajera si en caso llovia.

Pasmo, estupefaccion, terror, odio, estremecimientos en el predicador como en el auditorio.

∴

—Mira ché: aquel señor flaco, muy flaco, pertenece á la Comision de Salubridad.

—Imposible! si ese hombre es tísico!

∴

Algunas matronas de nuestra sociedad me tienen picado sobremanera.

Permítanme, pues, esas señoras que les dirija algunas amonestaciones cristianas haciendole conocer cuan feo y ridículo es el rol que pretenden desempeñar.

Me refiero á aquellas que, con hijas de 18 á veinte años, suelen abandonar á estas últimas para lucir ellas solas sus galas y aparentar una juventud que ha desaparecido.

Señoras: el tiempo no pasa en vano, y Dios solamente puede contenerlo.

Recordad que la vanidad es la causa de todas las perdiciones, y *que cuando el cabello de la sien blanquea*, como dice el poeta, debemos resignarnos á nuestra suerte.

Habeis ya cumplido vuestra mision: pasó la primavera de vuestra vida, y en vano intentais renovarla con el prestigio de artificiales encantos.

¿Porqué escondeis en el fondo del hogar esas preciosas creaturas que formarian las delicias de la sociedad?

¿No son ellas vuestras hijas? ¿no son un pedazo de vuestros corazones?

En el teatro, en el paseo, en los salones, y otra, sois las que ocupais el lugar á ellas reservado.

¿Temeis, acaso, la competencia? Temeis ser eclipsadas por sus gracias juveniles?

¡Indigna pretension por cierto!

Cuando os preguntan por vuestras hijas, contestais muy ufanas: son tan jovenes! unas chicuelas andan todavia en la escuela!

Y bien os consta, señoras, que eso no es cierto; bien os consta que vuestras hijas pueden ser ya madres.

Las dejais vejetar por aparentar juventud, por engañar á la sociedad.

Pero hay ciertas cosas, señoras, que dificilmente se ocultan.

Los años pasan rápidos imprimiendo á todo lo que tocan un sello especial que lo distingue y lo caracteriza.

¿Para qué oponerse al destino?

Sabed, señoras, que la sociedad se rie en grande de vuestro modo de proceder y que aprecia en lo que vale vuestra absurda pretension.

Sabed que sois la piedra de escandalo sobre la que los chuscos edifican sus murmuraciones.

La critica mordaz nunca puede perdonaros que así contradigais la naturaleza.

Volved sobre vuestros pasos, bajad del trono en que os ilusionais creyendo recibir la admiracion que únicamente se tributa á la juventud, á la verdadera belleza y no á la belleza falsificada y postiza.

¿No os convence la realidad? no os estimula el *qué dirán?*

¿No conoceis que las flores de la juventud se han marchitado en vosotras para siempre?

¿Porqué dejais que vuestras hijas se consuman estérilmente en la soledad del hogar?

Paso á la primavera, señoras; paso á la juventud lozana, y cantad vosotras por lo bajo................

Hojas del árbol caidas
Juguetes del viento son;
Las ilusiones perdidas
Son hojas ¡ay! desprendidas
Del árbol del corazon!..

Verémos si se dan por entendidas, aunque creo que es mas fácil horadar los Andes que convencer á ciertas mujeres de ciertos defectos.

Ya se ve, de menas nos hizo Dios!

∴

Me pertenece el siguiente epitafio...

Descansa sobre esa loza
Dn. *Cornelio Coronado*;
El nombre y el apellido,
Indican que fué casado.

∴

En una casa de familia....

El padre: hace tiempo, caballero, que debí hacerle esta pregunta: ¿viene vd. con mal ó buen fin?

—¿Porqué esa pregunta, señor?

—Porque no quiero que vd. siga visitando en mi casa: por eso le vuelvo á preguntar ¿viene vd. con mal ó buen fin?

—Con mal fin.

—Como! sera posible que vd.... salga inmediatamente de mi casa.

—Escúcheme vd.

—Nada, nada!....

—Mis intenciones son casarme con una de las hijas de vd.

—Ah! y no decia vd. que venia con mal fin?

—Claro está ¿qué fin mas triste quiere vd. que el de ser casado?

El futuro suegro se sonrió, y consintió en que el jóven siguiese visitando la casa.

Corta por la mitad el Laberinto, á causa de la abundancia de noticias, y me repito de ustedes atento servidor.

Teseo.

SOLICITADAS

A propósito del nombramiento de un Ministro para la Suprema Corte de Justicia.

El parentezco entre dos majistrados del mismo Tribunal, puede ser un obstáculo á su concurso simultáneo. En el tiempo en que los oficios de judicatura eran patrimoniales y hereditorios en Francia, los abusos que resultaban del parentezco ó de la alianza entre los Majistrados de un mismo Tribunal, alarmaron tanto á los sujetos á su jurisdiccion, que los estados hicieron oir sus quejas y pidieron una reforma. El canciller hospital creyó encontrar un medio eficaz creando el principio de la incompatibilidad, por la ordenanza de Orléans.—No serán admitidos dicis el art. 32 en un mismo parlamento, cámara de las cuentas y otras cortes soberanas ni en un mismo Tribunal ó Juzgado, el padre, el hijo, los hermanos, el tio y el sobrino, y declaramos desde ahora, nulas todas las dispensas que fuesen obtenidas en contrario, por cualquier causa y ocasion que sea.

El edicto de 1579, renovó las disposiciones de la ordenanza precedente, y la que prescribis conformarse invariablemente; y Luis Catorce, por su edicto de 1681, estendió las prohibiciones á los *aliados de segundo grado.* Esta era la regla; pero sucedió con este lo que con tantos otros: el interés, el poder, el crédito de las familias parlamentarias prevalecieron muy pronto sobre la sabiduria de las leyes; la regla fué violada por una multitud de dispensas ó escepciones.—El edicto de 1681 creó como remedio á estos abusos el principio de la *confusion de los votos*, segun el cual los votos de dos magistrados parientes, que concurrian á la misma decision, no debian contarse sinó por uno en razon de que podia suponerse que uno de los dos habia sido influenciado por el otro. Vino la revolucion y con ella una nueva organizacion judiciaria.

La ley del once de Noviembre de 1790 reprodujo las antiguas prohibiciones de una manera absoluta, y declaró la incompatibilidad en una misma judicatura de los parientes y aliados hasta el grado de primos segundos inclusive; sostituyo la incompatibilidad al grado de primo-hermano. Bajo el consulado, la Ley del 27 de ventozo año 8º atribuyó al gefe del Estado el nombramiento de los jueces, que anteriormente eran electivos; esta Ley orgánica ha guardado el mas completo silencio sobre la cuestion de las incompatibilidades.—Este silencio equivalia á una confirmacion ó á una derogacion de las disposiciones presentes? El Consejo de Estado á que fué sometida la cuestion, declaró por una consulta del 27 de Marzo de 1807, convertida en decreto el 23 de Abril siguiente é inserta en el *Boletin de las Leyes* que este silencio dejaba en pié todo el sistema de la antigua jurisprudencia, es decir, incompatibilidad, facultad de dispensa y confusion de los votos cuando son idénticos.

En fin la Ley de 20 de Abril de 1810 ha venido á establecer sobre esta materia pero de una manera incompleta. Ella trae en el articulo 63: "los parientes *ó aliados* hasta el grado "de tio ó de sobrino inclusive, no podrán simultaneamente ser miembros de un mismo "tribunal ó de una misma Corte, sea como jueces, sea como oficiales de ministerio público ó "aun como escribanos, sin una dispensa del "emperador. No se acordará ninguna dispensa "para los Tribunales compuestos de *menos de* "*ocho jueces*. En caso de alianza sobrevenida despues del nombramiento, el que la "haya contraido no podrán contiuar sus "funciones, sin obtener mas dispensa de Su "Magestad." — Guardando silencio esta Ley sobre la computacion de los botos de los parientes ó aliados que estén en el mismo Tribunal como jueces, en virtud de una dispensa, se ha pretendido que el principio de la confusion estaba derogado, principio injurioso, se decia para la magistratura en cuanto supone que dos jueces por que son parientes no tienen la misma libertad de conciencia, la misma independencia de opinion, el mismo amor por la justicia. Pero la cuestion llevada á la Córte de Casacion, ha sido, en diversas ocasiones, resuelta en el sentido de la confusion de los votos, *remedio*, dice la Córte, *aplicado constantemente al sistema de las dispensas* (sentencias) 16 de Junio de 1814, 26 de Diciembre de 1820, 11 de Ocrubre de 1822, 2 de Octubre de 1824 y 31 de Octubre de 1828.

Tenemos por consecuencia tres puntos constantes hoy en lejislacion y juris-prudencia: 1.º Prohibicion de llamar á un mismo Tribunal parientes ó aliados hasta el tercer grado, 2.º Facultad de Gobierno consagrado por el artículo 63 de la ley de 20 de Abril de 1810, de acordar dispensa de parentezco; 3.º Principio de la compensaion de los votos, proclamado por la Córte de Casacion.

(Morin, repertorio de derecho criminal, palabra Juez Núm. 2 y 3.)

Sentencia del 26 de diciembre de 1820; considerando que en la computacion de los sufragios conformes de los parientes en el grado en que la ley exige dispensas para su comun admision en las mismas Cortes ó Tribunales, la regla antigua de la reduccion de dos votos conformes á uno solo no ha sido derogada, y al contrario ha revivido y fué constantemente observada en las nuevas cortes y tribunales organizados segun la ley de ventoso año 8, como despues de la ley del 20 de Abril de 1810, que no pudo volver á caer el recurso á las dispensas en razon de incompatibilidad entre parientes en el grado prohibido, sino con el remedio de la confusion de los votos conformes que atenua asi los inconvenientes que de otra manera resultarian de la influencia del concurso simultáneo de parientes próximos en la direccion dá las causas de que unos y otros fuesen jueces á la vez.

La corte realizará el recurso......Merlin Repert. palabra parentezco páj. 6º al final.

Sabino.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Octubre 7 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 0/0 renta anual y 1 id de amortizacion firmes, tral fueron muy regulares y animadas á última hora á pesar de no haber vencimiento.

Se anotaron 146,000 pesos plata á precios un *octavo* por ciento mas alto que el Sábado segun el detalle siguiente:

Al cdo. 10,000 pesos al 75 7/8 0/0.
Id id 60,000 id id id id id.
Para el 10, 40,000 id id id id id.
11 id id id 40,000 id id id id id.
Para el 31, 30,000 id al 75 1/8 id.
Id id id 20,000 id id id 1/4 id.
Id id id 60,000 id id id id id.

El año pasado cerraron al contado al 70 3/8 por 0/0.

Despues de hora se realizaron algunas operaciones que no merecen anotarse por su poca importancia.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en las pizarras de la bolsa de Comercio 43.700 en títulos de la serie A. de 8 p. % renta anual y 2 1/2 de amortizacion por trimestre asi

Al Contado 6,300 $ al 97 1/2 p %.
" " 5,000 " " " " "
" " 2,400 " " " " "

Despues de hora se efectuaron de la misma serie

Al Contado 26,000 $ al 97 5/8 p %.
" " 7,000 " " " 3/4 p %.

quedando firme.

Cambios

De mdy poca importancia han sido las transacciones realizadas.

Mercado de importacion

Como era Lúnes y esperando las noticias del paquete Inglés poco se ha, hecho en el mercado importador.

Hé aquí algunas ventas:

Artículos franceses

Vino de Cette—Por Missisipi 200 pps. vino marca *E. Privat* á $ 1,400 despachado azúcar refinada, á $ 77 despachado.

Ciruelas secas—De los depósitos se efectuaron 390 cajones ciruelas secas, en tercios á 37 despachado,

Artículos italianos

Aceite—De los depósitos, 400 cajones aceite plagniol á $ 400 despachado.

Idem pacificacion, 94.

Fomento Territorial, 9 p... 6,000 cueros americanos, 82.

Telégramas de N. York 5—Mercado de cueros muy flojo.

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Octubre 7 de 1872.

Han entrado dos partidas de lana nueva por el F. C. del Sud, á la Estacion Buenos Ayres, consignadas á los Sres. Casano y Saharez, Barrenechea y Reyna.

Aún no se han vendido.

Los compradores flojos, y los consignatarios no declinan.

Cueros vacunos secos—Háblase de un importantísimo negocio realizado por un respetable barraquero hijo del país.

Hoy se han vendido cueros de campo segun su clase y condiciones desde $ 178 á 182 pesada.

Pieles lanares—Algunas ventas, sin alteracion:

Mat. 25 id 29 rls. lib.
13 á 350 id 170 doc.

Otras ventas sin importancia, como sucede generalmente los Lúnes.

Hay curiosidad por las próximas noticias de Europa, que se esperan por instantes.

Remates efectuados

De los 44 que habia anunciados para efectuarse el Domingo 6, damos los siguientes:

Los Sres. Mariano Irigoyen y Sala vendieron la casa calle de Cuyo 667, con 10 varas de frente y 69 id de fondo, con 5 piezas muy antiguas, en $ 100,500, comprada por el corredor Don Adolfo M. Cordero.

Los Sres. Hidalgo y Torres, vendieron los siguientes:

La casa calle de San Juan 123, con 8, 3/4 varas de frente por 70 id de fondo, tasada por órden Judicial en $ 126,591. vendida en $ 97,000 comprada por Don Nuñez.

Los terrenos calle Charcas entre las de Ombú y Azcuénaga así:

Lote 1 y 2 de 10 varas de frente al Norte y 68 id de fondo.

Al Sud cada uno con pared á la calle, á 3,600 $ la vara de frente, ó sea en 12,000 $ los dos lotes, comprados por D. José María Maltas.

Lote 3 de igual frente y fondo á 3850 ps. la vara comprado por D. Martiniano Olmos.

Lote 4 de igual frente y fondo lindero con la esquina del este á 4000 ps. la vara comprado por D. Eusebio Espina que hacen 150,580 ps. las 40 varas de frente de las 4 lotes.

Los Sres. Pastor Frias y Gowland vendieron la casa-quinta calle Santa Fe entre las de Callao y Rio Bamba con 32 varas de frente al Sud hasta las 80 de fondo al Norte y de allí, con 24 varas hasta las 35 de fondo que dan frente á la calle de Arenales con buen edificio jardin huerta y demas pertenecientes á la testamentaria del Dr. Don Francisco Muniz vendido á Don Adolfo Gomez, en 535,000 $.

Los Sres. A. Bullrich y Ca. vendieron los siguientes terrenos y casas; calle de Charcas, entre Azcuénaga y Larrea, terreno de 36 varas de frente por 43 id de fondo á $ 3,500 la vara, comprado por J. A. Acosta.

Un lote al lado, de 12 varas y 60 centavos por 43 vs. de fondo á 3,600 $ comprado por Don Miguel Solar.

La esquina de Charcas y Azcuénaga, con edificio viejo, con 23 varas de frente á la primera, y 23, 34 id á la segunda 5 $ 050 la vara de frente, comprador Lorenzo Balcarlo.

Terreno á la calle de Azcuénaga con 10 varas de frente, y 35, 60 de fondo á $ 3,600 la vara de frente, comprado por Miguel Solor.

Un terreno con 30 varas de frente por 70 de fondo á 5,000 ps vara comprados F. F. de la Serna.

Un 40 idem de 340 varas de frente por igual de fondo al anterior á 6000 $ vara comprado A. F. Lamas.

Esquina de Santa Fé y Ascuenaga con 34 1/2 vs. de frente á la primera y 52 1/2 sd. á la segunda á $ 6,360 comprador el mismo señor Lamas.

Esquina de Santa Fé y Garantias de 16 varas á la primera y 30 id. á la segunda á $ 10,200 comprador Miguel Soler.

Terreno en la calle de Andes entre las de Cuyo y Corrientes de 4 varas de frente y 40 id de fondo, á $ 4.600 comprador Gabriel Ghiraldo.

Un id en la calle de Cuyo entre las de Andes y Ombú, de 16 varas de frente por 73 id de fondo, á 9,300 comprado por Miguel Rocca

Ademas, una casa, quinta en las Lomas de Zamora, de 100 varas de frente por 80 id de fondo, en $ 166,000 comprada por el Dr. Gonzalez Videla.

Suprimimos otros terrenos y fincas vendidas, por varios rematadores, por su larga estencion y no demostrar importancia relativa.

Telegramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

A LA BOLSA—3 p. m.

En el Boyne con lb. esterl. 6000 para esa.

Inglaterra—Banco descuento el mismo.

Fondos Argentinos, 95—97.
Id, Buenos Aires 95—97—91—93.
Id, Paraguay 79—81.
Id. Uruguay 73 1/4—74.
Acciones del Banco de Londres 11—13.

Liverpool—cueros, precios muy firmes; sebo, sin alteracion.

Havre—cueros procurados poca existencia Lanas en calma Sebo mas procurado.

Amberes—cueros, actividad, existencia pequeña Lana mas demandas precios firmes Sebo en calma:

Lanares alza poca existencia.

La reclamacion del *Alabama* decidida *Inglaterra* pagará 15 y 1/2 millones de pesos.

Janeiro—Cambio, igual, Soberanos 9,320—De Mitre nada—Nueva—York—11 oro 8 3/8 cambio 108 3/8.

Tarragona— Mercado de cueros en N York flojo sin [illegible] 24 1/2.

Liverpool—cueros salados 8 1/8 á 8 1/2 extra pesada echo algo mejor Lana moderada demuestra alo precios anteriores Lanares sin cambio,

Amberes—cueros secos alza 2—4 novillos 34 vaca saladero idem 1—2 sebo mejor lanas, negocios animados á precios anteriores; firmes y mejora, finas especiales.

Futuro poca confianza puntos manufactureros desfavorables.

Francia—Lanas, quieles aguardan los remates de Lóndres Havre y Burdeos:

Cueros secos, salados y lanares, sin cambio. Sebo mejor tono.

Janeiro—Cambio, 25 5/8.

Tasajo, 2,600—3,200 regulares, 2,600, 4400 superiores.

Bahia—Alguna mejora, 4 á 4,200,

3 1/4 p. m.

20,000 @ lana de 1ª buena, de varias estancias á 42.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3/4. Soberanos 7/8.

Empréstito extraordinario 97 para el 5 de Diciembre.

MONTEVIDEO—Las últimas noticias mercantiles son las siguientes:

Del Sábado á la tarde, á última hora,

Hoy tuvieron mayor importancia que ayer las operaciones al contado en la hora oficial, veinticinco 150,615 $ 23 cts. Iniciadas las operaciones al 5/8 p. % decendieron luego al 1/2 p. % á cuyo precio cerraron las operaciones.

Una sola venta á plazos se hizo al 1/2 p. %.

Del Empréstito Pacificacion se realizaron 5250 $ al contado al 93 1/2 p. % en oro,

Cincuenta y un mil pesos se vendieron en Deuda Interna de 2ª Série al 53, 53 1/2 y 51 1/4 p. % á plazos,

Las operaciones en Deuda estraordinaria fueron algo importantes, vendiéndose á plazos 105,000 $ al 57 1/4, 58 5/8 y 57 3/4.

En ventas por rescate de tierras se realizaron á plazos 20,400 al 88 1/2 p. %.

Cien acciones del Fomento territorial se vendieron al contado á 10 $ cj.

Exportacion—Las transacciones han ofrecido hoy la paralizacion anterior,

Ayer se efectuó la venta de 7,000 cueros vacunos secos clasificados para Norte-América á 22 rls. oro de 2 pachado.

En el artículo tasajo se nos asegura haberse vendido las existencias que tenian los señores Llavallol é hijos en el saladero de Santa Cándida, consistiendo en 15 á 16,000 quintales á precio reservado.

En otros productos ningun negocio hemos llegado á conocer.

IMPORTACION—Artículos Españoles—Se ha colocado hasta hoy la mitad del cargamento por «Cancellor» de Barcelona á los precios que hemos anunciado hace dias.

Carbon—Con procedencia de Liverpool se realizó hoy un cargamento en puerto á 4 pesos fuertes oro la tonelada á bordo.

Sal—Para entregar en Fray-Bentos se vendió el cargamento de sal por India de Cadiz, 3,700 fanegas mas ó menos, á precios reservados que se supone á 10 1/2 á 11 1/2 rls faes oro.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Molfino 6 cjs. Salchichones.
Terrero Hnos. 54 id. tabaco negro.
Clausen, 4 bolsa arroz.
Jacquelin, 50 cjs. aceite en latas.
Devoto, 4354 sacos trigo.
Brun, 400 cjs. velas estearinas.
Mena, 60 fdos. tabaco Bahia.
Viale, 70 cjs. aceite en latas.
Devoto Hnos. 1860 sacos trigo, 200 id. harina.
Marini, 750 barricas azúcar refinada.
Perez, 500 cjs. bacalao, 200 barricas azúcar refinada.
Roun, 100 id. id. id.
Galup é Hjos. 300 cjs. aceite embotellado.

Bebidas

S. Galup, 100 cjs. ajenjo.
Roun, 500 cjs. vermouth.
Schiaffino, 100 balas papel estraza.
Marini, 300/4 vino seco.
Cranwell, 53 id. Jerez, 30 id. cerveza.
Mayol, 12 pipas, y 72 barricas vino seco.
Bonnemason, 50 bordalesas vino.
R. Lezica, 53 cjs. coñac, 54 id. vino burdeos.
Deetjen, 100 damajuanas ginebra.
Terrero Hnos. 4 cjs. cigarros de hoja.
Revello, 1 cj. vino oporto (muestra)
Bianchi, 149 cjs. agenjo, 199 id. vermouth.
Degiovanni, 50 balas papel estraza.
B. Girard Ca. 112 cjs. licores, 4 bordalesas vino.

Mercería

Greniaulo, 2 baul. paraguas, 1 id. modas, 1 cj. blondas de seda, 1 id. artículos de fantasia, 1 id. corbatas, 1 id. id. fantasía.
S H. Hale, 37 cjs. artículos para lampistas.
Bustamante, 1 id. jabones de olor.
Luders, 2 cjs. quita-soles.
Schulte, 2 id. portamonedas.
Bacqué, 4 id. platos de porcelana.
Vergez, 1 id. jabones de olor.
Bemberg, 1 id. aceite para el pelo.
Zorraquin, 1 id. guantes de seda.
Darte, 18 cjs. merceria surtida.
Koenig, 2 id. id. id.
Casavalle, 8 id. artículos libreria.
Bemberg, 1 id. cintas de terciopelo.

Confecciones

Basabe, 1 cj. sombreros de paño.
J. Chas, 1 id. artículos para uso particular.
Deville, 1 id. medias y camisas medio hilo.
S. Horner, 2 cjs. vestidos mezcla.
Gilardi, 5 id. botines para Sra.
Touren, 1 cj. sombreros, gorras y plumas postiza.
" 107 metros crespon.

Artículos Ingleses

Thompson, 2 cjs. muselina, 18 fdos. jergas algodon 10 cjs. zarazas.
B. Stakes, 8 fdos. lustrina negra, 1 cj. linó obispo 1 cj. brin de hilo, 3 fdos. bramante, 1 cj. zarazas, 2 fdos. [illegible] doméstico, 4 cj. pañuelos algodon, 2 cjs. lienzo algodon azargado, 1 cj. pañuelos muselina, 2 fdos. bramante, 1 [illegible] fantes, 5 tohallas algodon, 2 fdos. lienzo, 14 cjs. [illegible] Rusia.
Graham W. 1 cj [illegible] 1 fdos. lienzo algodon, 4 cjs. pañuelos [illegible] lia.
Milligan, 9 cjs. [illegible]
Brownell 4 cjs. zarazas, [illegible] alemanesco, 2 id. bramante.
Drabble, 4 cj. id., 1 cj. medias algod
Gatup y Gambon, 6 cjs. zarazas, 1 id. [illegible]
Bustamante, 1 cj. pañuelos mezcla, 1 fdo. para iglesias 2 cjs. medias algodon, 1 tul fanta. 1,200 yardas elástico.
Madero B. 1 cj. paño negro mezcla.

Artículos Franceses y Alemanes

Forber H. 1 cj colchas algodon 1 id género id para vestidos 3 id pañuelos rebozo mezcla.
Creusault, 2 cj entretela.
Wedekind, 1 cj muselina adamascada.
Falcon, 1 cj bombasi labrado.
Mallmann, 2 cj medias algodon para mujer 2 fdos paño lana negro 4 id casimir id.
Bemberg, 2 cjs tohallas de hilo.
Schlieper, 1 cj géneros algodon para pantalon.
Horner, 1 [illegible] cortes casimir.
Seyfert, 3 cjs medias, algodon para señora 1 cj cortes casimir cj cj brin mezcla 12 cjs género mezcla 12 cjs género [illegible] para vestido.
J. Firmat, 2 cjs género algodon para vestido 1 cj id mezcla para id 2 cjs casimir.
Roosen, 1 cj medias algodon para señora 1 id género mezcla para vestido 1 id casimir lana.

Ferretería

Ohmann, 1 cj tela de alambre.
Benitez, 40 cjs artículos para uso particular.
Casares, 157300 pizarras para techo.
Horner, 2 cascos tijeras de esquilar.
Gerónimo Fres, 600 frajas leña.
Mantels, 17 btos ferretería surtida.
J. Ginochio, 97,200 baldozas Marsella 58,000 id facon 300 id tejas de caballete.
C. Shaw, 1 cj pasadores composicion.

ENTRADA MARÍTIMA

Entradas de Ultramar dia 6 y 7

Montevideo Vapor ingles «Saturno»
Salto id id «Silex»
Gualeguay, id nacional «Entre-Rios»
Rosario, vapor nacional «Capitana»
Montevideo, id oriental «Rio de la Plata»

Montevideo el dia 3 del corriente Bergantin Goleta Holandes «Hermans Isaak» de 182 tons su cap Felnstia consignado á P. 280 tons adoquines

New Port el dia 29 de Julio, Barca alemana «Escutari Anna Marias de 471 tons su cap Bartels consignada alluergo con; 36 tons coke, 218 tons carbon de piedra.

Cadiz el dia 26 de Julio, Barca Italiana «Due Luigis» de 451 tons su cap Chieza consignada á S Lavarello con, 438 lastres sal

Marsella el dia 23 de Julio, Barca Italiana «Rubinos» de 626 tons su cap Pincelolli consignada á Barran y Briet con, 300 cjs. aceite, 1000 cjs. vermouth, 500 cjs. ajenjo, 125,465 tejas, 10,9000 baldozas, 25cjs. fósforos, 1283 barrs tierra romana.

Burdeos el dia 3 de Agosto, barca francesa «Noemis» de 317 tns. su cap. Tucam consignada á Jacquemin hnos y Velar con á los mismos 400 cjs. ajenjo, 100 cjs. kirch, 50 cjs. bitter, J. E. Vicera 100 cjs ajenjo, Etchegaray y Rocha 80 bordalesas vino tinto, D. Castro y Ca. 100 id id id, Bonnemason y Heydecker 50 id id id, Caride y Massini 100 id id id, J. Cramer 10 cjs. id id, J. Moar 130 cjs. id id, Moria 16 cjs. id id, 4 cjs id blanco, J. Romero 16 cjs. id tinto 4 cjs. id blanco, Orden 144 bordalesas id tinto, R. y J. Lezica 100 id id id, A. Devoto hnos 40 id id id, A. Rocha hnos, 60 cascos vinagre, D. Castro y Ca. 20 cjs. aguardiente, Bacqué y Girard 50 cjs id, S. Lalanne 200 cjs ajenjo, 50 cjs. licores 2 cjs conservas, Duclos y Ca. 350 bordalesas vino tinto, 9 fdos. corchos.

Montevideo, el dia 4 del corriente Goleta Nacional «Teresa» su cap Demaria consignada á Risso y Ca. con á la Orden, 7 cj cigarros, 44 cj fósforos, 75 bltos queso, 140 tablones, 404 1/2 ip 26 pedazos id 40 cj meres, 29 cj cerveza, 164 pipas caña 744 balas papel

Cadiz el dia 3 de Agosto, Bergantin Italiano «Zio» de 331 tons su cap Masron consignado á Delfino y Ca con á la Orden, 279 lastre sal

Marsella el dia 12 de Julio, Bergantin Griego «Analipsis» de 177 tns su cap Marsalsa, consignado á Artagaveytia Hnos con á los mismos, 350,961 baldozas, 56,824 tejas

Tarragona el dia 28 de Julio, Barca francesa «Magnolia» de 456 tons su cap Groudona consignado á Rocha Hnos con á la Orden, 644 pipas, 404 medias id 56 cuarterolas vino tinto, 500 cuarterolas vino blanco, 100 sacos avellanas; 300 cj aceite, 40 cj naipes, 36 fdos esteras, 100 toneladas sal

Porto Alegre el dia 25 de Septiembre, Goleta Alemana «Nancy» de 128 tons su cap Lpillsen consignada á la Orden con 80 docenas tablas de madera

Montevideo el 6 del corriente, Barca «Gord Clarendon» de 574 tons su cap Lavernada á Shaw y Ca. con á Capp, 4 cj con 4 maquina de coser Lanuz y Ca 38 bltos segadoras, 6 cj palas, Ledesma Hnos, 40 fdos tabaco, Coll y Sardá, 23 cj meres, Orden, 22 pares ruedas, 33 cj meres, 5 cj ferretería, 400 cj kerosene, J. Shaw 9 cj. meres, 45 cj maquinas, 460 cj sillas 1 cj muebles, Borelli 1 fdo estopa

Liverpool el dia 13 de Julio, Bergantin Holandes «Ida Gertruda» de 446 tons su cap Moerkerken consignada á J. Shaw con T. Drysdale y Ca. 175 atados canos de fierro 194 atados escotas, 1499 atados arcos, 160 pares bujes. 37 cascos 6 cj 1 cuñete ferretería, 150 estufas. 400 ollas, Orden, 50 atados alambre, 50 cuñetes clavos, 80 barras, 91 atados fierro, 10 tambores soda, 50 cascos cristalería, 25 cuñetes planchas, 130 rollos meres, Graham y Ca. 4 fdos alfombras, Schlieper y Fischer, 16 cj 8 fdos algodones, 4 cajones lanas, 5 fardos algodones, T. Tomkinson, 40 fardos id id G. Browenell y Ca. 5 caj mercaderías, J. B. Bagley, 60 cajones baldes, Cardena 6 cascos meres, G. Casares, 73,230 pizarras, 70 planchas fierro, 50 cuñetes plomo, 5200 274 atados fierro, 4 cascos pintura, L. Casares, 2250 barras fierro, 100 pares bujes, A. Demarchi hnos y Ca. 6 barras, 2 cj artículos de botica, Fusoni hnos y Maveroff, 90 fdos meres, cjs cadenas 176 c.s planchas, C. Shaw y Ca. 22 cjs 17 cascos, ferretería, 15 cuñetes clavos, Kruger y Ca. 95 canastos porcelana, Milligan y Welleansson, 172 cjs cerveza W. David, 93 canastos porcelana, 21 casco cristalería, Drrble hnos, 34 fdos algodones, R. Carlisle y Ca. 20 cjs meres. Barbour y Barclay, 53 cjs medias, Sodem y Campblell, 16 bocois ollas 1 casco meres S. Horner 25 fdos ge meres 4 cjn cintas T Amstrong 24 cjs meres B y N-Schulte 3 cjs ferretería Mantels y Pfaiffer 26 cascos 22 cjn ferretería J Bell e hijos 821 barras 748 atados 720 bujes 16 cuñetes tornillos 13 cjs 7 cascos 8 pipas 50 canastos ferretería J Shaw 9 cjs 13 cascos ferretería 20 cuñetes clavos J Best hnos 3 barrs tabaco J P Bayley 34 cjn ferretería Orden 250 barras fierro Bates y Stokes 10 fdos 10 cjn meres 5 cjn ferretería E M Powell 300 estufas 45 rollos caballería 25 atados palas 22 cjn 8 cascos ferretería

Liverpool el dia 9 de Agosto Barca Noruega «Lynet» de 588 tons su cap. Olsen consignado á Shaw hnos á Millingan y Willamson 180 cjn cerveza Clevy 151 cajs meres Glover y Darbishire 16 fdos papel de imprenta J. F. Bayleay 1 cj ferretería 3 csj meres T. Drysdale y V. 250 ollas 2060 barras 507 atados fierro 3353 atados flejes Pini y Roncoroni 34 cascos ferretería Rooke 20 cajs jabon G. Bronnell y Ca. 19 fdos meres 4 cjs medias S. Horner y Ca. 17 cj id 2 cj meres Hanmer 4 cjs ferretería Barbour y Barcley 3 cjs medias Kruyer y Ca. 30 canastos porcelana V. Casares 50 tons carbon 20 tons sal J. Bell é hijos 567 barras y 451 atados fierro G. Bracht 10 tons sal 170 barrs flor de azufre 10 tambores ácidos 3 cjs 1 pieza 2 atados artículos de agricultura S. B. Hale 50 atados palas 56 cjs 32 cascos ferretería 600 estufas 30 cascos meres C. Shaw y Ca. 10 varas fierro 50 atados alambre 50 cuñetes clavos 20 cjs bars. pintura 42 cascos 31 cj ferretería 100 tamboras aceite 60 barrs soda Milliman y Williamson 4h barrs meres Bemberg y Ca. 1 cj ferretería Shawhnos 8 cajs cobre 10 cjs meres 20 cuñetes clavos 100 cjs plomo 22 cascos fierro Bates y Stoke 62 cj ferretería 1 fdo lona D. C. Thompson 100 rollos caballería T. Drysdale y Ca. 400 cajones fierro galvanizado 160 bujes 150 estufas 46 btos caballería 20 cascos 14 canastos 34 cj ferretería 10 cajs ladrillos Orden 76 cjs 1 casco maquinaria 90 hervideros 120 cjs cobre 6340 ladrillos 45 cjs mere p208 tejas 2 cascos ferretería 45 cuñetes porcelana 3 anchrs 101 toneladas carbon 155 barras fierro 50 cuñetes clavos 130 cajones 20 cuñetes, 4 cjs. fuelles, Fusoni Hnos, y Maveroff, cjs. espejos, A. Brun 100 bord. vino tinto, Pehau y Ca gc sombreros, B. Meyer Ca. 80 bord. vino tinto, 100 cjs agenjo, Labarth Dirube y Ca. 40 cjs. alpargatas, Landreau, 12 fdos. corchos, 30 cascos tierra Romana, Johanneton 50 cjs. agenjo, Lumb, 4 fdos, cajones deshechos, A. Lopez, 150 cjs. agenjo, G. Luders y Ca. 2 cjs. vino tinto, A. Necol, 100 bord. id, id, Larre y Loguegaray, 100 id. id, id, Treyna y Croppi 2[?] id. id. id. Senet Partes y Da. 25 bordalesas id, id, Etchegaray, 8 cjs. plantillas para alpargatas, C. Pequin y Ca, 200 bordalesas vino tinto, Mallmann y Ca. 300 cjs. id. id, Gonnouilhon Chapon, 200 cjs, coñac Bussan Hnos; 1300 borlesas vino tinto, 500 cjs, aceite, 1200 cjs. vino, 689 cls. coñac.

Rotterdam el dia 18 de Julio Bergantin Aleman «Iconia» de 330 toneladas su capitan Wessells consignada á Arning ó Hutz con: á P. Huergo 402 rajles G. Luders y Ca. 6 cjs. merceria Orden 1000 cjs velas, 200 cascos espíritus, 2 cjs. quesos, 150 barricas azúcar, 2600 cjs. y 100 Druay ginebra, 1500 damajs. anisado, 250 cjs. licores 30 cuarterolas espíritus Pedeflous y Lartigau 200 barriles azucar Jerrero Hnos 400 cjs merceria Cramwoll y Ca. 40 cjs. cerveza Arning Hutz 102 cjs. bitter 210 cjs. ginebra bole hnos, 20 cjs. cristalería, 1 cj. muestras De=n y Ca. 1060 cjs. ginebra Starni hnos. 400 cjs. cristalería P. Dilemam 60 cjs. cigarros 1 cj. muestras, cagñac, 12 cj medias, 100 cj p[?]c[?] sombreros- 5[?], so ros, 23 cuñetes bermellon, 1 cj colores 700 sacos arroz, 20 barrs pintura, 50 tubos 11 piezas, 17 blto maquinaria, 847 barras 127 atados fierro, 506 atados flejes, 300 tambores aceite, 50 atados escotas, 95 bltos caballería

Christianah el dia 15 de Julio Barca Noruega «Mariande» de 460 tns su cap Olsen consignada á la Orden con 36470 tablas madera, 987 cabrios, 2575 tablones.

Burdeos el dia 10 de Agosto Barca francesa «Orixa» de 887 tons su cap Causoy consignada á Dussaud Hnos con 4 pasagero.

A. Rocha Hos, 400 bordalesas vino tinto, 120 cj licores, 75 barr vinagre, 153 cj 31 barrs cogñac, 402 cj vino tinto, 10 cj goma 100 cj bitter, 328 cj sardinas, E. Furt, 25 fdos corchos Bonnemason y Heydeker, 200 bords vino tinto Carido y Massigo 193 id id id 200 cj agenjo 25 cj ciruelas, C. Pequin, 15 cj conservas, Menditeguay y Ca. 9 cj alpargatas, D. Castro y Ca. 200 bords vino tinto, 234 cj bitter, 230 cj cogñac 73 cj agenjo Auing y Hutz, 200 bordalesas vino tinto, Orden, 200 cj cognac 200 cj vino tinto E. Laguerre, 200 bords id id, Etchegaray y Rocha, 8 id id id, Storni Hnos

Montevideo el 5 del corriente vapor ingles «Saturno» de 1000 tons consigdado á las Mensagerias Fluviales con A. R. Carlisle y Ca. 3 fdos lanas, Barbour y Barcley 8 btos meres Clausen y Raltj 2 cjs id Wedekina Ferber y Ca. 4 cj id G. Brounell y Ca. 4 cjs encomiendas Costa 1 cj id Zumaran 1 cj id.

Asuncion vapor oriental «Venezia.»

Entrada de Cabotage dia 1?

Gualeguaychú Gta. Espreso á Delfino y Ca. con 40 carradas leña 2180 lenguas saladas 1 cj plumas. Isla Bdra «Justina» á Morris y Co, con 30 carradas leña.

Corrientes Phot «Parná» á Nuñez hnos con 106 piezas maderas 50 piezas algarrobo.

Santa Fé Gta «Clementina» á Nuñez Hnos con 400 fgas carbon.

Martin Garcia phot «Emilio» Meliz á Muñes Hnos con 20 tons. piedra.

Asuncion Gta «Blanca Rosa» á Morris y Ca. con 250 000 naranjas.

Corriente Gta. «Corina» á Paes y comensoro con 180 piezas madera.

Islas Phot «G. Gaibaldi» á S Croce con 100 carradas leña.

Islas Bdra «Maximas» á S. Croce con 15 tons arena

Islas Gta «Joven Labranesa» á S. Rughi con. 50 carradas leña.

Gualeguaychú, Phot «Adolfo» á S. Rughi con 200 carradas leña.

Santa-Fé Gta «Maria Teresa» á Pommro con 350 fgas carbon

Abrieron Registro

Liverpool, Barca Italiana «Primavera» por Woodgatte, Hnos

Entrada dia 6 y 7

Montevideo, vapor ingles «Saturno»
Uruguay, id id «Silex»
La Paz, id nacional «Victoria»
Uruguay, id oriental «Rio de la Plata»
Rosario, id nacional «Teresa»
Colonip, id ingles Laporta
Montevideo, Goleta Nacional «Teresa»
Cadiz, Bergantin Italiano «Zio»
Marsella, id Griego «Analipsis»
Tarragona, Barca francesa «Magnolia»
Porto Alegre, Goleta Alemana «Nancy»
Montevideo, Barca inglesa «Sord Clarendon»
Liverpool, Bergantin Holandés «Ida Gertrinda»
Liverpool, Barca Noruega «Lynet»
Christsanak, id id «Marland»
Burdeos, id francesa «Orixa»
Rotterdam, Bergantin Aleman «Iconia»
Asuncion, vapor nacional «Venezia»

Salidas dia 6 y 7

Montevideo, vapor ingles «Silex»
Uruguay, id «Saturno»
Gualeguay id nacional «General Garibaldi»
Rosario id nacional «Proveedor»
Montevideo id oriental «Rio de la Plata»
Rosario id nacional «Lujan»

BANCOS

ARJENTINO

35 — SAN MARTIN — 35

Presidente,
Dr. D. Bernardo Irigoyen

Director General—**D. Anacársis Lanús.**
Desde el 1° de Junio en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista........ 5 p. % anual
A 90 id .... 5 1/2 "
De seis meses...................... 6 "

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente........ 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abonan 6 p.% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Junio 28 de 1872.
A. Marcó del Pont. Gerente

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 — CALLE PIEDAD — 74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.
Desde el 19 del corriente basta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista .... 5 p. % anual
Id id á plazos fijos .... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente.... 10 p. % anual
Id descuento de letras, pagarés y otros documentos.................. Convencional
LETRAS sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 18 de 1872.
S. POLLININI Gerente

DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Londres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba.
CAPITAL £ 1.500,000 ó sean Pfs. 7 500,000
Fondo de reserva £. 155,000 ó sean Pfs. 757500

EN BUENOS AIRES.

CALLE PIEDAD ESQUINA Y RECONQUISTA

El Banco recibe depósitos á prémio, disponerlo á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 á 30 dias de aviso y en cuenta corriente

La tasa de interes desde esta fecha, y hasta disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente
y á la vista.......................... 3 p% al año
Id á retirar con 7 dias de aviso 3 1/2 " "
Id id con 30 dias de aviso 5 " "
Id á plazo fijo de 9 dias........ " "
El descuento de letra y pagarés es convencional.
Se cobra por adelanto en cuenta corriente 9 p% anual.
El Banco dá cartas de crédito á casas introductora para la importacion de mercaderías durante pa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo,
El Banco vende y compra giros sobre Montevideo Rosario, Córdoba. Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Génova, Havre y Cádiz.
Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.
Buenos Aires, Junio 1. de 1872.
G. E. Muschvitz—J. E Naylor Gerentes

BANCO MAUÁ Y CA

101—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor........12p.% al año
Para los saldos contra nosotros........... 6 "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional.
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.
pp. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorini
E. de las Carreras.

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona.............................. 5 p.% al año.
" 60 id............................ 6 " "
" 90 id............................ 6 " "
En cuenta corriente cobramos.......... 10 " "

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.
Por el valor de préstamos de cédulas hipotecarias que produzcan una renta igual al interés que paga el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion 1 p. % comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura 20 años 190 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su escencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
Calle San Martin núm. 114.
José M. LAFUENTE—Secretario.

AVISOS NUEVOS

Dependiente—Se necesita uno que sea inteligente en el ramo de mercería, dando informes de su conducta, puede dirijirse Corrientes 209. o8 v-12

Dependiente—Se necesita uno en la calle Piedras 53 1/2, escusado será se presente si no tiene buena recomendacion, (se prefiere que sea Español. o8 v-11

Cortador de ropa Se precisa uno que sepa el oficio en lo civil y militar, el q' se considere con aptitudes ocurra á la calle Santiago del Estero núm. 145. o8v11

Se necesita un muchacho como asistente en un café, ocurrase al Casino Griehen San Martin 64. o.8.v.15.

Se necesita dos oficiales carpinteros, uno para obra blanca y otro para muebles calle San Martin 346. o8.v.11.

Oficial barbero se necesita en la barbería, calle de Defensa núm 535. o8 v-11

Portero se necesita uno calle Libertad núm. 133 con recomendaciones, ocurrir de 12 á 2 de la tarde. o8 v-12

Oficiales sastres—Se necesitan dos para la campaña, Buen Orden 257 darán razon.

CORRECTOR

Se necesita uno bueno en la Imprenta del diario "La Pampa."

TIPÓGRAFOS

Se necesitan dos buenos en la Imprenta de "La Pampa" ganarán buen sueldo.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLTA

VAPOR NACIONAL TARAGUY

Saldrá para la Asuncion y puertos escala el Viérnes 11 del corriente.
Admite carga, pasageros y encomiendas.—Agencia Cuyo 42.

NOTABLE PUBLICACION

La guia de todos los tramways de la Ciudad de Buenos Aires, se vende á 2 $ mjc., en los siguientes puntos:

Calle de Rivadavia núm. 15. 511 1/2, 583, 647, Perú 123, Bolívar 105, Piedad 53, Potosí 103, Paseo de Julio 8, Florida 115 1/2, San Martin 92 1/2. o8-v16

Imprenta del Orden repuesta este importante y acreditado establecimiento de selectas máquinas, prensas á mano, modernos y elegantes tipos, completo surtido de papeles blanco y de color, con escojido personal, prensas de satinar y toda clase de elementos del ramo tipográfico para espedirse brevemente con modicidad y esmero, acaba de reinstalarse en la casa que ocupó «La Discusion,» calle Potosí 198. Se necesitan cajistas y distribuidores para obras. o6 v9

Paquet Savoie La personne qui s'est trompée en prenant une malle pour une autre, est price de le remettre rue Cangallo núm. 36 chez Mr. Quintin Voilier. La malle contient surtout des papiers et l'on donnera 200 ps, de gratification. o6-v8

Ley de elecciones de la República Argentina se vende en la calle de Potosí, (precio 5 ps.)

Esteras de la India anchas y angostas blancas y de colóres Potosí y Tacuari. o5-v9

Carbon de piedra para cocina y de superior calidad puesto en canastos en casa del comprador, se vende en la sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. o5-v7

Comision de aguas corrientes en la Secretaría de esta Comision se reciben propuestas para obra de mano hasta el 10 del presente.
Los planos están á disposicion de los interesados de 12 á 4 de la tarde.
Buenos Aires 3 de Octubre de 1872.
Matias F. Erausquin. Secretario
o1-v10

Tienda Potosí y Tacuarí se acaba de recibir un gran surtido de sombreritos para niñas, los hay de paja á 20 pesos y de tul muy ricos á 30 pesos. Tambien se ha recibido una partida de género de vestido á 5 y 6 pesos.
No olvidarse Potosí y Tacuarí. o5-v9

Corralon Belgrano

En este depósito se encuentra en venta maderas de todas clases, baldozas de pizo y techos, tejas de Marsella, piedras para veredas de varias clases y otros artículos del ramo. o 1-v6.

Un matrimonio para el campo, que haya trabajado en el país, el marido para quintero y la mujer para cocinera se necesitan en la calle de Tucuman núm. 285, altos.

El Dr. D. Eusebio Ocampo

Ha establecido su estudio de abogado, calle Potosí núm. 93 (altos.) o1-v8

JOHN GOSNELL Y CA

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

A su Magestad la Reina Victoria S. A. R. la Princesa de Gales y á las córtes de Europa y del Oriente.

Tienen el honor de solicitar del respetable público de Buenos Aires una prueba de los artículos siguientes que se pueden obtener en todas las casas por menor.

ESTKACTOS PARA EL PAÑUELO etc.

En frascos de cien diferentes formas y tamaños.
Finest Triple Estract of Blush Rose
" " " Lemon Flowers
" " " Stephinotis
" " " Trifle
" " " New Mown hay
Conquet Kiss me quietly.

PREPARACIONES PARA EL PELO

La Noblesse pomade
Cantharides do
Golden oil
Philocome oils
Vegetable extract para limpiar el cabello

AGUA AMARILLA

Espresamente como restaurador del cabello.

PREPARACION PARA LOS DIENTES

Universalmente estimado.
Cherry Tooth Paste, no solo limpia con eficacia sin dolor ó injuria á las encias, pero conserva los dientes y dá una fragancia agradable al aliento.

AGUAS Y VINAGRES PARA EL TOCADOR

EAU DE COLOGNE VIOLET VINEGAR

El agua Florida de J. Gosnell y Ca. es reconocida como ser la mejor.

PREPARACIONES PAPA LA COMPLEXION

Otto of rose cold cream
Es presed cream of mulberry leaves
Polvos para el tocador sumamente perfumada.
Violeta y mil flores.

JABONES FINOS PARA EL TOILET

Real old Brown windso;—En p'tes de 3 y 6 jabones. | La Noblesse etc. Letuce—cada jabon en lindo envase.

CEPILLOS SUPERIORES PARA EL CABELLO, DIENTES Y UÑAS

De toda descripcion fabricado especialmente para el convenio que requiere todos los climas.

LONDRES & PARIS

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido Japonais que se encuentra en todas partes, gratis.

Agente por mayor—**Guillermo H. Thomas y Ca.** Calle cano 64M — Bus ires

NO MAS HUMEDAD

Á LOS SEÑORES PROPIETARIOS DE CASAS

INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES

HIGIENE Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

El abajo firmado tiene el honor de prevenirles que, con fecha 3 de Julio de 1872, obtuvo del Superior Gobierno un privilegio de invencion para fabricar una materia denominad

CIMIENTO HIGRÓFUGO

que dada á las paredes y azoteas de las casas, vuelve completamente seca la habitacion mas húmeda.
Esta materia puede usarse en las casas ya construidas para hacer desaparecer la humedad, como en las que están en construccion para impedir que penetre, garantiendo ademas la solidez de las mismas casas.
Puede tambien usarse parr veredas, y para pisos de depósitos ó sótanos en los que á parte de impedir el paso á la humedad que tienen abajo, la impide tambien á cualquier insecto.
En el escritorio CALLE DE SAN MARTIN No. 140 se recibirán las órdenes combinando el precio que será relativo á la calidad y cantidad del trabajo mismo.
La larga esperiencia del infrascripto, y los buenos resultados obtenidos hasta ahora, ya en varias partes de Europa, ya en Montevideo de cuyo Gobierno tiene tambien privilegio, y en donde ha hecho tambien muchos trabajos, como puede verse en el adjunto certificado, lo ponen en la seguridad de satisfacer los deseos de aquellos Señores que lo honren con sus órdenes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.

JUAN POGGI.

CERTIFICADO

A pedido del señor D. Juan Poggi, propietario de la Empresa privilegiada de "Cimiento Higrófugo" accedemos gustosos á declarar, que los trabajos hechos por el mismo, para evitar la humedad, han tenido muy satisfactorios resultados dejando completamente secas aquellas paredes de nuestras casas, que con otros sistemas inútilmente habíamos procurado secar; y para responder á un sentimiento de Justicia, como para que sea conocida esta aplicacion, higiénica y económica, firmamos el presente en Montevideo á 4 de Mayo de 1872.

Felice Barillari, calle de los Valles N. 21	Emilio Berro, Cerrito núm. 128
Gaspare Bigetti, Ciudadela N. 65	Jaime Cibils, Piedras núm. 223
Pedro Viglioni, Herida núm. 83	M. Iriarte, Paraná núm. 19
Fermepin, Liboarl Miricot	Ramon Fernandez, Hotel Oriental
J. M. de Nava, 18 de Julio núm. 281	S. Baccigalupi, Isla de Flores núm. 201
Juan Ferrer, Sta. Teresa núm. 144	P. Renom, Buenos Aires núm. 110
P. Renom y Ca. Perez Castellano núm. 51	M. Lizarralde, Buenos Aires núm. 230
J. Vanrell, Reconquista núm. 150	Eugenio O. Neill, 25 de Mayo núm. 378
L. Minelli, Cerrito núm. 230	Dr. R. Otero, Los Andes núm. 192
Eugenio Boiro, Florida núm 149	Liborio Echevarria, Yerbal núm. 18
José Rodó, Treinta y tres núm 109	P. Renon y Ca. Alzaibar núm. 27
Coronel Goyeneche, Plaza Cagancha	Pedro Crossa, Arapey núm. 257
J. B. Baracco, Cerro Largo núm. 152	Pedro Renom y Ca. Florida núm. 16
Juan Dujuct, Convencion núm. 183	Curbello y Romeu, San José núm. 187
J. Muñoso, Misl núm. 15	Francisco Martinez, Florida núm. 86
Casamayeu y Ca. Queguay núm. 52	S. M. Ruiz, Paraná núm. 27
Nicolás Delfino, Durazno núm. 21	Dicho, Ciudadela núm. 62
M. Frantos, Convencion núm. 85	

SUCURSAL DEL CORRALON BELGRANO ESQUINA POTOSI Y ZEBALLOS

En este depósito se encuentra cedro de superior calidad; roble, guindo, nogal, fresnos pople, máple, pino blanco y de tea en tirantes de 3 por 9 y 4 por 9 hasta 15 varas de largo, tobloncs 1 1/2 y 2 por 12, tirantillos, listones y alfajías; sal de Cadiz y de Roca, carbon de cocina y de frágua de superior calidad, fierro galvanizado, zinc, alambre, ñandubays, tejas francesas, baldozas de piso y techo, ladrillos huecos, baldozas para piso de hornos azulejos, piedra para pátios y vereda de varias clases; tierra romana y demás artículos del ramo, puesto todo en casa del comprador á precios acomodados.

A Bastos rosa, ante, plomo azul y violeta, ricos vestidos de grandina con bal[?], al precio de 250 pesos se han recibido en la tienda de Mendez y Ca. Victoria 205. o1-v5

FOTO-LITOGRAFIA

397—Libertad—397

5 ESQUINAS (TRAMWAY Á LA PUERTA)

Con esta fecha ha quedado abierto nuestro establecimiento cuyos trabajos se recomiendan por su—

Baratura, Elegancia y Duracion

Se hacen retratos de todas clases desde la tarjeta hasta el tamaño natural.—Planos, cuentas, rótulos, precios corrientes, etiquetas, etc. con toda perfeccion.
A las personas que del centro ó de los alrededores vengan á retratarse, se abonará el viaje del tramway.

397—Libertad—397

Buenos Aires, Setiembre de 1872.
1727 o1 v25 *V. Linch y Fen.*

A LOS ELEGANTES

Recomendamos á los amigos y gente de gusto que pasen por la Sastrería de **Bengurla** Victoria 158, donde encontrarán un lindo surtido de ropa hecha francesa de *Contard* lejitima, como tambien unos elegantes chalecos de piqué blanco y trajes blancos completos de corte moderno garantido, pues toda esta ropa ha sido pedida por la casa directamente que ha llegado en el último paquete «Gironde»—Acudir pronto porque lo bueno todos lo quieren. o1-v7

Banco Hipotecario se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A B: pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en artículo 31 de la ley orgánica del Banco.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.
José M. la Fuente. Secretario.
o5-v15

Peones se necesitan 4 cortadores y 6 para un horno de ladrillo y dos peones para chacra—Independencia 25 hasta las 11 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde. o1-v8

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.
Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.
Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

420—RIVADAVIA—420

o1-p

Tenedor de libros ó encargado de cualquier casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, se ofrece uno que puede dár garantia de su conducta, En la calle de Rivadavia núm. 76 darán razon. o1-v8

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA-FÉ—420

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarías y terminarlas en plazo dado.
Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos.
Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtenerlo del Banco Hipotecario y vender las cédulas.
En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin núm. 9, ó en la Escribanía del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Otárola, San Martin núm. 92 3/4. o 2-v8

IMPRENTA DE JORGE COOK

POTOSÍ 85 Y 87

Este establecimiento Tipográfico cuenta con todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero,
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS
Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, arteles, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella: en fin, toda clase de impresiones en general y en cualquier color.

De Aguas Corrientes

Necesitando esta Comision materiales de albañilería, carpintería, y herrería, se reciben propuestas en la Secretaría calle Bolivar núm. 406 hasta el 10 del presente mes,
Las personas que quieran hacerlas, pueden ocurrir á las oficinas de la Secretaría, de 12 á 4 de la tarde á enterarse de la calidad y cantidad de los materiales—Buenos Aires, 1° de Octubre de 1872.
Matias F. Erausquin. Secretario.
o 2-v10

Ferro-carril del Norte

ESTENCION DE TIEMPO

PARA LOS BOLETO SDE IDA Y VUELTA

Desde el 1° de Octubre los boletos de ida y vuelta servirán para el dia que son espendidos y para todo el dia siguiente.
Cuando son espendidos en Sábado servirán para volver el mismo dia, el Domingo y el siguiente Lúnes.
Cuando dos dias de fiesta vienen seguidos servirán desde el dia antes hasta el siguiente dia de las fiestas.
En la apertura de la línea al 25 de Mayo que por permiso de las autoridades tendrá pronto lugar, el precio de boletos mensuales y ordinarios será revisado y se pondrán mas trenes para los meses de verano.
—**Henry Crabtree**—Retiro, Setiembre 1872.
o14 v14n.

COMISION

De Aguas Corrientes

En la Secretaría de esta Comision se reciben hasta el 4 del presente propuestas para escavar la distancia que media entre entre el establecimiento de Aguas Corrientes y el paraje destinado pare la nueva cárcel—Buenos Aires 1° de Octubre de 1872—*Matias F. Erausquin*, Secretario. 104 1v6

Sirvienta estrangera se precisa una con que dé buenas recomendaciones calle Paraná 227. o3 v8.

En 60,000 $ mjc

Por sesenta mil pesos mlc., se vende la casita calle de Garantias núm. 127, entre Cuyo y corrientes, se compone de dos hermosas habitaciones de azotea, tirantes de Urunday, techos embaldozados, pozo de rica agua y cosinita, y la letrina del año pasado, está alquilada en 350 pesos mlc. mensuales, para escrituras Charcas núm. 214, de mañana hasta las 12, y de tarde de las 5, para delante. o 4-v4

Gran Monte Pio Autorizado

232 CALLE PERÚ 232.

Se da dinero sobre alhajas, muebles nuevos ó usados y sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 pesos m/c hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho dias de trabajo de 8 de la mañana á 1 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia. o 2-v2

LA ACREDITADA CERVEZA DE

BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO

UNICO AGENTE

A. PLAISANTIN

BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87. (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Lanús
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" Jose Cayetano Garbon
" Estevan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Cedro de superior calidad, pino blanco de 1 1 1/2 y 2 pulgadas, tirantillos, tirantes pino de tea 3-9 y 4-9 de todos largos, baldozas, tejas, tierra romana, nogal, guindo, roble, sal de Cádidiz y de Roca. sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zebaños. o5-v7

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echevarría, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Salustiana Donato, se cite por el término de treinta dias, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por esta, á fin de que en el espresado término, ocurran por la oficina del infrascripto, Bolivar núm. 64 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.
Enrique Alcobendas.
o7 v9

REMATES

MACHADO FERRER Y C.A

De artículos de almacen

A plazos

En su casa Victoria núm. 71, frente al Club de Progreso El miércoles 9 de Octubre á las 11 1/2 en punto principiaremos la venta á la mas alta postura y á plazos de costumbre un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en botellas, Id de Asty, Id de Oporto y Jérez superior, yerba paraguaya, id argentina, id paranguá, almendras, atum, conservas de varias clases, fideos de Génova, azúcar, arroz, jamones españoles, café, té, ginebra holandesa y de otras clases, burdeos en cajones de diversas marcas, dulces de varias clases, loza piedra y comum, cristalería, cucurtidos, cigarros de varias clases, queso id. vino de Asti, cohac de varias clases, almidon y otra porcion de artículos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—Una cantidad de rico vino para mesa en barriles como para particulares, id de oporto legítimo garantido 20 bolsas garbanzos.

Por el mismo

En su casa,
Victoria núm. 71.
Tienda, mercería y sastrería, á 5 6 y 7 meses.—Por cuenta de varios.
El Viérnes 11 y Sábado 12 del corriente, á la hora de costumbre, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías, para dichos ramos, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Ricos géneros de vestido, yaconaes, casimir, percales franceses, cocos para camisas, zarazas, brillantina, percalinas, linó capricho, tarlatan, silecia, tul de seda, madapolan, crinolina, alemanesco, uso doméstico, ruê, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, brines de hilo, camisetas garibaldinas, casimires franceses, en piezas para trajes y corte para pantalones, paño negro fino, para levitas y capas, camisas de hilo, madapolan, lienzo tablon, camisas percal, cervilletas de hilo, casimires negros y de colores, casimires para pantalon, tarlatan, bramante de varias marcas, granadinas, yaconás de lindos gustos, abanicos, gró negro, belos de seda, alemanesco de gilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos madapolan, id de hilo, ponchos algodon, sacos de piquin, ajuares, camisas de hilo, muselina negra, camisetas punto, id procato, costureros de la India, toallas genovesas, merino negro, vestiditos para niñas, aceite de la sociedad, pañuelos algodon, tiras bordadas, boas vicuña, fustano, brin de hilo para trajes, corbatas seda, madapolan, sombreros castor, medias para hombre, botones para puño, pañuelos seda, camisas bordadas, camisetas listado, peines asta, id goma, servilletas de hilo, pajas de la India, cortinas bordadas, carpiños, enaguas bordadas, sacos terciopelo, pañuelos, muselina, pantalones casimir, sacos, id mantequeras electro plata, camisas algodon, guantes cabritilla agua colonia, poples, cinta terciopelo, sombreros de felpa, manteles de hilo, y muchos otros artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Al contado—Por cuenta de seguros M. B. T. núm 1819—1 cajon conteniendo 18 docenas botines para hombre, 1 cajon 20 docs. camisas.

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

Jueves 10 y Viérnes 11

Remate notable en casa de los Sres Francisco G. Molina é hijos Victoria núm. 138.

El Lúnes 7 de Octubre

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR NÚM 19.

Remate bueno de almacen.
BUEN SURTIDO
ZACARIAS BONORINO

DE 6 LOTES

DE PRECIOSOS TERRENOS

NOTABLE REMATE

Martin Monasterio

JUDICIAL

Espléndido remate de 54 manzanas de terreno en Moron, magnífico local situado sobre el Rio de las Conchas.

El Domingo 3 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Luna.
Un hermoso terreno compuesto de 200 vs. de fte. al oeste sobre el Rio de las Conchas, y 6,000 vs. de fdo. al este; formando el todo una área de 53 cuadras mas 2/3 de cuadras cuadradas.
Linda por el frente con el rio citado, por el fondo con la Cañada de Moron, por el costado sud con D. José Antonio Benitez, y por el costado del norte con terrenos conocidos por de Baez.
Está tasada la cuadra cuadrada á 1,710 ps. mjc cada una, cuya suma servirá de base para la venta, por haberlo así dispuesto el Juzgado.
Se venderá en un solo lote ó en fracciones, al gusto del interesado, debiendo verificarse la venta en el mismo local.
Por otros datos ocúrrase al rematador, Bolivar 170 ó á la oficina de Saldias y escribanía de Robles, bajo de Cabildo.

Féderico J. Miré

REMATE JUDICIAL

NOTABLE E IMPORTANTE

De la gran finca vieja, espléndidamente situada en la calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374, esquina á la calle de San Juan números 174, 174 1/2 y 176, ambas calles empedradas con gas y aguas corrientes etc. Por órden del Sr. Juez de la 1° Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Señora doña Dolores Biron de Aguirre y la conformidad del Ministerio de Menores: al erta capitalistas!
El viernes 18 de octubre á las 3 1/2 en punto de la tarde, se ha de vender en pública remate á la mejor oferta la magnífica finca vieja edificada en el gran terreno que mide 35 varas de frente á la calle de Piedras por 26 varas de fondo á la calle San Juan, que hacen el gran frente de 61 varas por ambas calles, un gran martillo á su favor y con todo el gran edificio nuevo y viejo que contiene, árboles, plantas, maderas duras, cuya tasacion sumamente vieja solo alcanza á la baja suma de 301,794 ps. mje en todos sus ramos, sus dos terceras partes solo alcanzan á 201,070 ps. 2 rls. mje., precio tan bajo que parece increible si se considera el gran terreno, lo bien situado y lo higiénico por su elevada situacion.
La única recomendacion que hago es pedirles á los señores capitalistas que vean y juzguen y no olviden el dia y hora.
Los títulos y actuaciones que están en toda regla, se pueden examinar en la Escribanía del Sr. Cajaravilal, Recoba Nueva ó Maypú 99.
Gran pichincha, alerta!

POR LOS MISMOS

Judicial

De órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

De una finca calle Suipacha 179.

El Domingo 13 de Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha casa, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177,859 pesos mje. 15 cents. perteneciente á la testamentaria Sabatte. No pudiendo venderse por las 2/3 partes de su tasacion. Edificado en terreno de 11 metros 258 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 155 milímetros de fondo al Este, compuesto su edificio de 7 piezas, letrina, algibe, etc.
Llamamos la atencion de esta finca por estar situado en uno de los barrios mas lindos de la ciudad.
Por mas pormenores, Perú 119.

BIGOYEN Y SALA

TERRENO EN ESQUINA

Venezuela y Pozos

El Domingo 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate público, por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosísimo terreno calle de Venezuela esquina de Pozos, compuesto de 18 varas de frente á la calle de Venezuela y 29 varas de frente á la de Pozos, con 2 piezas techo de tabla, portón, pozo y letrina, calle empedrada y con tramway en la boca calle. Este magnífico terreno está alquilado á un herrero y produce 700 ps. mensuales, teniendo el actual inquilino una contrata que le faltan 3 años, la que hay que respetar, siendo de esta muy ventajosa para el propietario por las cláusulas que contiene.
Las escrituras son superiores y pueden verse en la oficina de D. José V. Cabral, y por mas pormenores en mi casa habitacion Talcahuano 165 ó en la Bolsa de Comercio.

Por el mismo

En el Teatro Argentino

El juéves 10 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos en remate todas las existencias pertenecientes á dicho teatro, consistente en una gran cantidad de sillas maderas fina asiento esterilla, una magnífica araña de gas propia para Teatro, Club, Café ó cualquier otro gran establecimiento, infinidad de brazos de gas de 2 y 3 luces, fondos, telon y bastidores, gran cantidad de tablazon y en fin todo lo concerniente á este gran Teatro. Súplico la puntualidad en la hora pues se venderá todo por cualquier precio. o6-v10

ADOLFO GODOY.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Dolores, propiedad de D. Simon Ycaza.
El miércoles 9 de octubre á las 5 de la tarde se rematar dicha finca al mas alto precio y al contado órden del Señor Juez de 1° instancia Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á D. Simon Isasa, por cobro ejecutivo de pesos á favor de D. José Ma. Guerra, representante del Sr. Hortiguera, dicha propiedad se compone de 50 vs. de frente

Oeste y 66 poco mas ó menos de Norte á Sud, un edificio de material de 13 varas de largo por 5 1/2 de ancho techo de paja, 2 lindas ventanas, corredor, cocina y pozo, 200 varas pated de cerco y 200 varas de vereda, tasado el todo en $ 45,600 ps. por cierto que es tasado muy bajo, pues solo el edificio vale mas, la base para el remate será de ps. 30,000 mje. que son las 2/3 partes de la tasacion.
El remate tendrá lugar el dia y hora indicado en casa del martillero, Venezuela 332, para ver las tasaciones y espediente á la escribanía del Sr. Granados, ó al rematador Venezuela 332 de mañana y tarde, de 12 á 4, Victoria 84, se darán detalles mas esplícitos.

LOPEZ Y BLANCO

TERRENOS

AL NORTE

23 1/4 VARAS DE FRENTE POR **68** DE FONDO

HACIENDO ESQUINA

Calle de Garantias y Juncal

El domingo 13 del corriente á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado toda esta importante área de tierra. La venta se hará toda en un lote ó fraccionado del modo siguiente:
LOTE 1 Esquina Garantias 23 1/4 varas de frente al O. por 40 de fondo á la calle Juncal y 20 1/4 de frente en el fondo.
LOTE 2 10 varas de frente á la calle de Garantias por 40 de fondo al E.
LOTE 3 10 varas de frente á la calle Garantias por 50 de fondo.
LOTE 4 10 varas de frente á la calle Garantisa por 50 de fondo.
LOTE 5 10 varas de frente á la calle Garantias por 50 de fondo.
LOTE 6 10 varas de frente á la calle Garantiaso por 50 de fondo.
LOTE 7 calle Juncal 9 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud y 7 1/2 de frente en el fondo y 50 de fondo por el costado Este.
LOTE 8 calle Juncal 9 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud y 7 1/2 de frente en el fondo y 50 de fondo por el costado Este.
LOTE 9 10 varas de frente al Norte por 30 1/4 de fondo en el costado O. y 29 en el costado Este.
Estos terrenos se encuentran situados á una cuadra al O. dita Plaza «6 de Junio» igual distancia de la calle de Santa-Fé,, rodeados por todos lados de tramways.
La venta se hará al mejor postor y en títulos garantidos.

Por el mismo

Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96; el miércoles 9 del corriente á las doce en punto del dia, venderemos al ntado y al mayor precio lo que en parto detallamos.
Géneros para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, uso doméstico, alamanesco, percales, géneros para vestidos de pura lana y seda muchos gustos, cocos, casimires negros y de colores, percales franceses de varias clases, zarazas id., bramante de diez distintas marcas lienzos, un gran surtido de paños negros, casimires, id. casimires de colores, de verano 1/2 estacion y de invierno, gambrana de varias clases, un lindo surtido de géneros, para vestidos, muselinas blancas, coco, id., pereal blanco, bombasí americano liso y labrado, yaconans, percalinas, gran surtido de camisas blancas para hombres, id., para niños, id., de percal, id., de lienzo de hilo, franelas, blanca, amarilla y pintada, bayeta de 1/2 pellon, lana, arpillera, chales en cortes y en piezas, damasco de lana, id., de algodon, zarazas para colchas.

FEDERICO G. NEVES

Mucho porvenir
JUDICIAL
Frente al Mercado Constitucion
Al contado

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Emilio Agrelo la casa calle de Santiago del Estero núm. 455 cuya finca es de dos cuerpos bajos y altos siendo los bajos almacenes y demas oficinas.
El frente tiene 8 varas por 35 de fondo tiene 11 piezas y demas oficinas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 108,946 pesos 50 cs. no se venderá menos de las dos terceras partes que son 72,633 pesos.
Para verse las escrituras en la oficina del escribano Gomez y Lacasa, Bolivar 42 en casa del rematador Rivadavia 91. o3-v20

URIEN HERMANOS

Espléndido remate

DE UNA

MAGNÍFICA PROPIEDAD

SITUADA

EN LA CALLE CANGALLO Núm. 542

Cuya área se compone de 8 varas de frente por 72 de fondo, con siete piezas de material, cocina etc., una gran cantidad de plantas árboles frutales y un magnífico parral.
El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos la finca mencionada á la mayor postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
Creemos inútil hablar nada de la finca que ofrecemos al público ubicada en una de las principales calles de Buenos Aires y con tramway á la puerta.
No entra en nuestro propósito de vendedores dar bombo, lo que venderemos está recomendado por si mismo.
Prevenimos que las personas que quieran examinar los títulos podrán hacerlo en nuestro escritorio calle Suipacha núm. 34 de 10 á 5 de la tarde.

COSTA Y CRISTAL

¡ Alerta especuladores ! !

GRAN REMATE

DE UN

MAGNÍFICO TERRENO

Situado en la calle Moreno

ENTRE

SAAVEDRA Y ALBERDI

TRAMWAY Á LA PUERTA

El domingo 6 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, este precioso terreno compuesto de 8 3/4 varas de frente al Sud por 60 varas de fondo al Norte.

ESCRITURAS INMEJORABLES

Por mas informes ocurrir á casa de los rematadores calle Salta núm. 81

BENJAMIN DEL CASTILLO

Gran esquina, 35 varas de frente por 32

El domingo 20 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se venderá al contado y mejor precio, la preciosa esquina situada en la calle de Belgrano y Jujuy, donde estará la bandera de remate.
Este terreno tiene 35 varas á la calle de Belgrano y 32 á la de Jujuy y la venta se hará en dos lotes, el 1° de 17 varas á la calle de Belgrano por todo el fondo y el 2° de 18 varas, que forma la esquina por 32 de frente á la de Jujuy.
La calle donde están situados estos terrenos, es la mas ancha del municipio y tiene mayor cantidad y ventajas por pasar el tramway con doble vía, de suerte que el comprador tendrá un coche de ida y vuelta á la puerta de su casa.
Como lugar de recreo es uno de los mas pintorescos. Está á tres cuadras del gran paseo Caridad y vecino del Jardin Trianon que vá á construirse.
El terreno, la localidad, la comodidad, la estacion etc. brindan la oportunidad de obtener una hermosa propiedad.

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por nombramiento de los interesados.

El domingo 3 de Noviembre á las tres en punto de la tarde se han de vender en remate público y al contado, por las dos terceras partes de la tasacion dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Esteban Massini, situadas al Sud en la calle de Santiago del Estero núm. 213 y 245, en terreno de 17 varas 10 cs. de frente por 21 varas de fondo y compuesta cada una de cuatro hermosísimas piezas, sala á la calle con grandes ventanas, todas las piezas embaldosadas, tirantes y alfajías de madera dura, pozo de balde, edificio muy alto y altillo en el zaguan, puertas dobles, cocina, letrina, etc. habiéndose hermoseado recien todo el edificio.
Escusado es decir, puesto que están en el centro de la ciudad, que la calle es empedrada y que las vias de tramways ofrecen facilidad.
Cada una de estas casas tienen bastante comodidad para una familia corta y el ínfimo precio de que hace algun tiempo han sido apreciadas proporcionar la ocasion de un buen negocio.
Han estado ganando de alquileres 850 ps. mje. cada una, y hoy se han hecho desalojar con motivo á la venta.
Las tazaciones son las siguientes:
Edificio núm. 243 tasado en 92,983 y se venderá por 61,954.
Edificio núm. 245 tasado en 92,703 y se vendera por 61,802.
Los títulos son inmejorables y pueden verse en la calle Bolivar núm. 38 escribanía de D. Vicente Artola. o5-v3

NICOLÁS BOLESBI

PRECIOSA LOCALIDAD EN LA CALLE SALTA

El domingo 13 á las 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura por órden terminante de su dueño la casa calle Salta frente al núm. 353 entre Comercio y San Juan la espresada casa se compone su terreno de 16 vs. de frente al O. por 31 1/2 de fondo al E. tasada en la baja suma de ps. 75,000 á cuyos pavimiendo que no se podrá vender menos de las 2 terceras partes que son 50,000 ps. mje. un edificio se compone de una magnífica sala con su alcoba á la calle, dando á la calle hecha á todo costo á la moderna maderas duras techos embaldozados y un gran galpon con techo de zinc, pozo, letrina, parral, árboles frutales y el tramway Nacional pasa por el frente, atencion especuladores que no todos los dias se presentan casas en estos parajes tan centrales y terrenos altos y con tambien tan bajos el rematador calle Perú núm. 129 de 12 á 2 de la tarde ó San Juan núm. 255. o5-v3

MENSAGERIA
LA ORIENTAL DEL SUD

Esta mensajería ha mudado su administracion á la calle de Piedras núm. 77, antes núm. 38. Orden de salidas hasta nuevo aviso. Salidas de Buenos Aires para el pueblo General Lavalle 5, 10, 15, 20, 25, y 30 14 él para Mucolo 5, 15 y 25. El él para la Esquina verde, los Olivos, Nogales y San Isidro 5, 15 y 25. Punto de parada en el pueblo General Lavalle, Hotel Oriental del Sud.

NOTA—En el mismo pueblo General Lavalle se encontrará un carruaje permanente de esta empresa para viajes estraordinarios. Conductor y dueño, Marcelino Cano—Buenos Aires, Octubre 1 ° de 1872.

o1 v4 — La Empresa.

PASTILLAS MECHAS
Para encender el fuego

Privilejiadas por el Exmo. Gobierno Nacional

Se venden en los bazares y principales almacenes. Los pedidos por mayor se atienden en el Bazar Universal, Victoria 139 y en la fábrica, Garantias 141.

No 665—o1 ° v12

SALUD
PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.

1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquier otra causa.

2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y la vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.

7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.

8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9° Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.

10 Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre).

11 Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago desaparecen con el uso de estas píldoras.

12 Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por su severa capricho se han querido sujetarse á la accion nuestras benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito, droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

6.000 $ Se dan sobre hipoteca de alguna finca en la ciudad á interés moderado, por mas pormenores calle del Perú 292 de 10 á 12 y de 5 de la tarde en adelante. s27-v29

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Ca.
BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

FERNET BRANCA
LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO 120

MONTE-PIO
AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vijilancia

El monte-pio recibe depósitos á plazos fijos:

De tres meses abonando .... 8 p$

" seis " " .... 10 "

" doce " " .... 11 "

Se reciben mercancías de todas clases.

197—CALLE DE PARQUE—197

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES, ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1865.

Capital autorizado 2.000.000 $ fts

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—D. E. Ochoa.
Vice-Presidente " H. Hart.
" Tomás Armstrong.
" Jorge Temperley.
" Alejandro Sivori.
" Francisco Bustamante.
" Pástor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindler.

MUCHACHOS

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

Á LAS PERSONAS DELICADAS

Limonada Rogé modificada por M. Puiggari, esta limonada contiene en la mitad de líquido de comun, la misma dósis de sustancia purgante (citrato Magnesia) y una onza jarabe Frambuesas; siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable que la limonada Rogé comun. Se vende en la farmacia de la autor antigua botica del Mortero Dorado Victoria esquina de Liniers—frasco 10 ps. s29 v12

VINO JEREZ SUPERIOR

Acaba de llegar u... partida de riquísimo vino que se espende á precios muy acomodados, en la calle Rivadavia 36 y 38. s29 v15

Cosinera Se necesita en la calle Bolivar núm 195 al tos, con buenas recomendaciones.

Alambre para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. o 4-v7.

Tirantes de pino de tea buenos y baratos se venden en el corralon Belgrano, Lima 55. o 4-v7.

Ripias para techos, se acaban de recibir y se venden en el corralon Belgrano, Lima 55, o 4-v5.

Tejas de Marsella de la mejor clase, se venden en el corralon Belgrano, Lima 55. o 4-v7,

ATENCION

Se vende un lindo terreno en el pueblo de Chascomús á cuatro cuadras al sud de la plaza principal, compuesto de 40 varas de frente al Oeste por 40 de fondo.

Para tratar, calle Suipacha núm. 34, de 10 á 5 de la tarde.

Ojo y no perder esta pichincha, pues con poco dinero se harán de un magnífico terreno.

o 2-v9

COLEGIO TECNICO
94—Calle Estados-Unidos—94

SÓLIDA Y ESMERADA EDUCACION

Se admiten pupilos, medio-pupilos y esternos o1-v8

Crédito Público de la Provincia el pago de rentas de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 por ciento y de los creados por ley de 18 de Noviembre de 1868, tendrá lugar desde el 8 hasta el 15 del presente mes en las Oficinas de esta Administracion.—Buenos Aires Octubre 5 de 1872.

Luis Correa Larguia
Tesorero

o6-v10

Club del Plata la Comision Directiva invita á los Sres. Socios para la reunion general que tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche, previéndose que siendo esta la 3ª. citacion, de conformidad con el reglamento se resolverá con el número que concurra.—Buenos Aires Octubre 6 de 1872. o6-v11

Arboles Frutales
Plantas de adorno.

Semillas de Flores y de Legumbres,

Se venden

193 Calle Florida **193**

DEPÓSITO DE P. BRUNET

o 1°

LA INDUSTRIA NACIONAL

EL MEJOR DE LOS LICORES DE MESA

RICO GUSTO

Y sin igual la Chirimoya

AROMÁTICA

ANNONA SQUAMOSA

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO 120

IMPERIAL
COMPAÑIA DE SEGUROS
EN LONDRES

ESTABLECIDA EN 1803

Esta compañía asegura casas y otros edificios, mercancías depositadas en almacenes particulares ó depositadas en los depósitos de aduana abordo de buques etc., etc. como todas clase de propiedades contra pérdida ó daño causado por incendio.

La tasa de premio será segun la clase del riesgo, tan bajo como en cualquier otra compañía de riesgo.

El capital grande de esta compañía (cerca de doscientos d... de pesos moneda corriente) como su comision directiva, entre la cual se encuentran los primeros notables del comercio de Inglaterra, ofrecen al público las mas amplias garantías.

Los abajo firmados, agentes de la compañía para los estados del Rio de la Plata, son autorizados por poder general, para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquiera pérdida ó avería que resultase de fuego ó relámpago, SIN REFERENCIA Á LA OFICINA PRINCIPAL EN LONDRES.

Mantels Pfeiffer,
Agente, calle Chacabuco 10 y 21.

GRAN MONTE PIO AUTORIZADO
232—CALLE PERÚ—232

Se dá dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados y sobre todo objeto que represente valor de la cantidad de 25 pesos mjc. hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 4 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia. o 2-v6

GRAN FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES AL ROSARIO

La línea recta corre de Almagro á San Martin, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolás, Las Piedras y Rosario.

A la Costa: Zárate, Baradero y San Pedro.

Al Centro: Giles, Arrecifes, Cármen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Hallándose aprobados por el superior gobierno los planos y estudios practicados en la línea recta, y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion, todo con sujecion de la ley desde Setiembre de 1871 y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de £ 2.000,000 ó sean pesos fuertes 10.000,000 ó pesos mjc. 250,000,000.

Las acciones serán de £20 ó sean $ fts. 100 ó $ mjc. 2500, exijibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2 ó $ fts.	10 el 31 de	Diciembre	1872
5 "	25 " 30 "	Junio	1873
5 "	25 " 31 "	Diciembre	1873
5 "	25 " 30 "	Junio	1874
5 "	15 " 31 "	Diciembre	1874
£ 20 " $ fts. 100			

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia, de conformidad con la Ley de las Cámaras Legislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta línea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito, sin incluir las del Rosario y Las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro Carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada, podrá recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible hoy calcular el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea, tan luego como empieze á funcionar.

Ferro-Carril del Sud

Boletos de recreo, los Domingos y dias de fiesta—Desde el Domingo 6 de Octubre, la Comision espenderá boletos de recreo en sus estaciones de Buenos Aires, Barracas y desde la estacion Central en el Paseo de Julio para las siguientes estaciones, siendo los precios considerablemente mas bajos que de ordinario.

Desde la Estacion Central, Paseo de Julio.			Desde Lima y P. Const'n, incluso el tramway.	
Hasta	1ª clase	2ª clase	1ª clase	2ª clase
Lanus....	16	11	15	10
Lomas....	16	11	15	10
Temperley	16	11	15	10
Adrogue..	16	11	15	10
Burzaco..	16	11	15	10

Tambien podrán obtenerse boletos en las estaciones de Lanús y demas nombradas, para Buenos Aires á los mismos precios. No se facturarán equipages. Los boletos solo servirán para regresar el mismo dia—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1872.

La Administracion.

MENSAJERIAS

UNION ARGENTINA

Para el Salto, Rojas y Junin: agencia calle Tacuarí núm. 9 y 11—Sale para dichos puntos todos los dias pares en el primer tren, y regresa los nonis. Recibe carga y encomiendas hasta las 4 de la tarde pera de su salida, y correspondencia hasta las 4 de la tarde.

CAFÉ RESTAURANT
DE LAS NACIONES

DE ZOCOLA Y COMP.
CALLE CHACABUCO 78

Se ha abierto este grande café y restaurant.

Pensiones de ujo — Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida — Almuerz y comida 500
Desde 600$ á 100$ p. m. — pesos por mes.
A la corte; almuerzo $ 15 — comida 20.

Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet. Viandas á domicilio.
Se reciben encargos para banquetes y ambigúes.
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa está abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. o29 v20n

EL ARGENTINO
Gran bazar de ropa hecha
63—Florida—63

Participamos al público y á las muchas personas que han estado esperando el surtido de la presente estacion, que por el último paquete hemos recibido un surtido de trajes completos y á precios equitativos.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Ciudad

Sr. Antonio Marcó del Pont.....	Banco	Argentino
Sres. A. Etchegaray y Rocha....	Maypú	91
Sr. Adolfo E. Carranza..........	"	128
Sr. Bernardo Iturraspe...........	Potosí	58
Sres. M. Billinghurst y Ca.......	"	70
Sr. Henry N. Hart — Corredores	Reconquista	58½
Sr. Marcos Esnati — Corredores	y Bolsa de	C'cio.
Sr. Roberto Lawson, id	Bolsa de Com'cio.	
Sr. Wilson Jacobs, hijo, id	" "	"

En el Rosario

Sres. Lanuz, Arellano y Ca.
Sr. F. L. Ramayo.

En Corrientes y Entre-Rios

Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino, á su órden será compuesta como sigue:

Sr. Antonio Etchegaray.
" Mariano Billinghurst.
" Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerán, como argentinos, en ver suscrito el total de las acciones en el país. El Ingeniero en Gefe Sr. John Wolfe Brary, ha partido en el paquete inglés *Neva*, el 14 del corriente, á fin de firmar el contrato para la construccion del camino, á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.

Mariano Billinghurst y Ca.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119 CALLE DE LA VICTORIA 121 BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNÍFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4. ° mayor, en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impresion en 4. ° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicería, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS
CREMA DE PERLAS
DE BARRY

CURA — DA UNA

PECAS Y BARROS — Tez fina

TODA ARRUGA CURA
DESAPARECEN LAS QUEMADURAS DEL SOL

Esta afamada y fragante preparaciones la mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos; el cutis mas oscuro y marchito, se torna claro, terso y delicado.

ALABASTRO

Es preferida por lo mas bello y escojido del bello sexo norte-americano, y altamente recomendada por los principales médicos. En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos.

Agentes—A. DEMARCHI hermanos y Ca. Encargado de la venta—M. E. Coli — 84

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — *Delegado del Gobierno*

D. Pedro S. Lamas. — D. Hilarion Medrano.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Agustin Casa
" A. Maveroff. — " E. H. Mulhall.
" C. Santa María. — " Nicanor Fernandez

Consultor Letrado .... Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores .... Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesorería Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes.

A 6 meses de plazo .... 9 p$ al año.
A 9 id id .... 10 id id
A 12 id id .... 11 id id
A mayores plazos .... 12 id id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1. ° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2. ° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3. ° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.$ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4. ° De poder recibir un adelanto de 50 p$ sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Setiembre de 1872.

En quenta corriente se abona .... 7 p$

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N. ° 213 1/2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

INDUSTRIA NACIONAL
LA CHIRIMOYA
ESTOMACAL ARGENTINO

Unico en su clase, fabricado espresamente para estas Américas; como TÓNICO PRESERVATIVO, poseé el privilegio de preparar fácilmente la digestion sin alterar las funciones del estómago por su especie aromática.

Toda persona debe tomar la "Chirimoya" no solo por causa de su admirable virtud y finogusto, sino por sus consecuencias saludables. Este delicioso TÓNICO vigoriza la sangre haciendo desaparecer de ella todo empobrecimiento, como igualmente el feo color pálido amarillo, que es pronto reemplazado por el mas hermoso carmin.

PREPARA EL APETITO

Este extra-fino é higiénico licor, dotado de un riquísimo gusto, agradable y fino sabor, compuesto en su base de la "Chirimoya" aromática y preparado por destilacion, es un escelente preservativo contra todas las afecciones estomacales, que con frecuencia se padecen en estas regiones. La "Chirimoya" ANNONA SQUAMOSA se toma pura ó como refresco.

DEPOSITO:
Calle de Chile número 343.

31v6n.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre

SALIDAS

ESTACIONES.	1. °	2. °	3. °	4. °	5. °	6. °	7. °
Parque	7	9	11	2	3	5	7
Once Setiembre	7 15	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	7 10
Almagro	7 20	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	7 15
Caballito	7 25	9 20	11 20	2 20	3 20	5 20	7 20
Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 25	3 25	5 25	7 25
Floresta	7 35	9 30 x	11 30 x	2 30	3 30 x	5 30	7 30 x
Ramos Mejías	7 50	9 45	11 45	2 45	3 45	5 45	7 45
Moron	8	10	12	3 x	4	6	8
Merlo	8 20	....	12 20	3 20	....	6 20	8 20
Moreno	8 30 x	....	12 30	3 30	....	6 30	8 30
General Rodriguez	9	....	....	4	....	....	....
Lujan	9 30 x	....	....	4 30	....	....	....
Olivera	10	....	....	5 x	....	....	....
Mercedes (llegada)	10 30	....	....	5 30	....	....	....
Mercedes (salida)	10 45	....	....	5 45	....	....	....
Freire	11 45	....	....	6 45	....	....	....
Gorostiaga	12 15	....	....	7 15	....	....	....
Chivilcoy	12 45	....	....	7 45	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	1. °	2. °	3. °	4. °	5. °	6. °	7. °
Chivilcoy	....	....	6 15	....	....	....	2 15
Gorostiaga	....	....	6 45	....	....	....	2 45
Freire	....	....	7 15	....	....	....	3 15
Mercedes (llegada)	....	....	8 15	....	....	....	4 15
Mercedes (salida)	....	....	8 30	....	....	....	4 30
Olivera	....	....	9	....	....	....	5 x
Lujan	....	....	9 30 x	....	....	....	5 30
Jeneral Rodriguez	....	....	10	....	....	....	6
Moreno	6 30	8 30 x	10 30	....	2 30	....	6 30 x
Merlo	6 40	8 40	10 40	....	2 40	....	6 40
Moron	7	9	11	12 30	3 x	5	7
Ramos Mejias	7 10	9 15	11 15	12 45	3 15	5 15	7 15
Floresta	7 25	9 30 x	11 30 x	1	3 30 x	5 30 x	7 30 x
Flores	7 30 x	9 35	11 35	1 5	3 35	5 35	7 25
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 10	3 40	5 40	7 45
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 15	3 45	5 45	7 55
Once Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 20	3 50	5 50	8
Parque	8	10	12	1 30	4	6	8 15

RAMAL Á LOBOS.

SALIDAS

ESTACIONES	1. °	
Parque	7	....
Merlo (llegada)	8 20	....
Merlo (salida)	8 30	....
Márcos Paz	9 5	....
Las Heras	9 55	....
Zapiola	10 25	....
Lobos	11	....

REGRESOS

ESTACIONES	1. °	
Lobos	3 50	....
Zapiola	4 25	....
Las Heras	5	....
Márcos Paz	5 45	....
Merlo (llegada)	6 20	....
Merlo (salida)	6 40	....
Parque	8 15	....

TRICOFERO TRICOFERO

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO!

Conocido desde el año 1801, ha sido siempre considerado superior á todas las preparaciones.

Estirpa la caspa y conserva la cabeza limpia y libre de toda erupcion, haciendo crecer y hermoseando el cabello admirablemente.

Su aceptacion en todas partes del mundo es la mejor prueba de sus virtudes.

Para limpiar la caspa y otras enfermedades en el cráneo de los niños es altamente recomendado y lo único que se usa con buenos resultados.

De venta en las boticas, perfumerías y tiendas de fantasía.

Agentes—A. DEMARCHI Hnos. Y Ca.
Encargado de la venta—E. M. COLL.

COMPAÑÍA
De navegacion á vapor
RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito

Gran baja en fletes y pasajes

Los vapores Guaraní, Taraguy y Goya

Salen de este puerto para la Asuncion cada juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios Regresan de la Asuncion todos los lúnes y siguen para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.

Salen de Montevideo los lúnes á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miércoles víspera de su salida—Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.

A los pasajeros se les ofrece todas comodidades y el mas esmerado trato.

Por otros informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocúrrase á la Agencia Cuyo 21.

ELIXIR DENTRIFICO
CONSERVADOR SAINT-SERVAINT
DEL Dr. CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les dá un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

Píldoras orientales universales del mismo autor

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hacen, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y tonizá el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto: se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, istérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumaticos, retencion del menstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesia, flujo blanco, paralisis, apoplegia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los humores de la sangre y de debilidad.

DEPOSITARIOS—Sres. Cranwell y Ca., Rivadavia 30; Toledo y Moine, Rivadavia 187; M. Puiggari y Ca., Victoria 412, esquina á Lima; Tomás Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuarí; J. Mosquerr, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Suipacha; botica Sanidad, Comercio esquina Tacuarí; y en casa del depositario principal, Mr. Fiaquer y Xarris, Piedras núm. 178, esquina Venezuela.

En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS MENSAGERIAS
Comercio de los Pueblos

Para Chivilcoy, Bragado, Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm 598.

La Empresa.

COMPANIA
DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal de primer marcha de fierro á dos helices y dos máquinas independientes, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza

Italo-platense

Saldrá para Génova y Nápoles el 18 de Octubre haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente—**F. F. Cecchi.**

LA COMPAÑÍA
ARGENTINA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES

Y

CONTA INCENDIO

Capital autorizado: fts. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong.
Vice-Presidente— " Mariano Casares.
Vocales " Jacobo Parravicini.
" Bernardo Iturraspe.
" Enrique Tonkinson.
" Ambrosio P. Lezica.
" Martin Iraola.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
" Incendios—G. Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores Generales — D. Jorje Perey. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas—Capital suscrito—Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
1213	4.391,916-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1 ° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.$ consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden—CASTRO—ANTONIO MALAVER.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Por el vapor «Gironde» que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao el 8 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las Repúblicas del Pacífico, cerrándose la balija el 6 á las once de la mañana en la Administracion Central de Correos.

Por el «Hipparchus» para Montevideo; Rio Janeiro, Bahia, Liverpool y Amberes, el 9 del corriente se despachará para el Brasil y Europa á la 1 de la tarde en la Administracion Central y á la 1 1/2 en la Oficina Marítima de Correos.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1872.

o1-v8 — El Secretario.

EL DOCTOR GOVERNTON
MÉDICO CIRUJANO

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.

Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Octubre 3 de 1872 *Manuel Llanos Oliver.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almoneda y remate ante el Juez de Paz de Lobos en la última tarde de los dias 19 21 y 22 del presente mes de Octubre de los bienes removientes existentes en aquel Partido pertenecientes á la Testamentaria de don Jacinto Cascallares consistentes, en seis sillas de madera, una caja, una mesa grande, un colchon, dos sábanas y dos almohadas, una mataquesa inservible, una pistola, dos caballos, cuatro potros, un redomon, dos llegues, una vaca y dos terneros, una marca con accion, veinte y ocho lienzos de corral, cincuenta estacones ñandubay, palos de jaguel, rondana y dos cajones, una manga, y mil cuatrocientas treinta y tres obejas al corte previniéndose que no se admitirá ofertas que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina actuaria calle de Bolivar número 102 á al referido Juez de Paz de Lobos donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires Octubre 2 de 1872 *Manuel Lacasa.* o5-v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo cita llama y emplaza á los siguientes señores para que se presenten á reconocer los siguientes créditos á favor de la testamentaria de D. Severo Sanibelli bajo apercibimiento de proceder ejecutivamente si no lo verificaren D. Ramon Basil por treinta y dos mil novecientos sesenta pesos moneda corriente. D. Tomás Gowland é hijos por treinta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos. Hax Frres por catorce mil ciento cincuenta y cinco pesos—Senso y Lalano por diez y seis mil trescientos sesenta y un peso—D. Martiniano Bonorino por doce mil setenta y cuatro pesos—G. Lamb y F. Sauce por siete mil cuatrocientos veinte y un peso—Stella Alvino por cuatro mil seiscientos ochenta y ocho—Blas Madera por cinco mil peso—Luis Olivetto y compañía, por cuarenta mil novecientos cuatro pesos—José Larroque por siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos—Hammer y Schaffer por dos mil novecientos setenta y nueve pesos—Mr. Dumas por doce ochocientos cincuenta y dos pesos—Michan Bouquet por cuatro mil seiscientos veinte pesos—Alejandro Laviñano por seis mil pesos—José Malesen por ocho mil pesos—José Scarpilla por cinco mil pesos—lo que se hace saber á los nombrados para su conveniencia.—Buenos Aires Octubre 2 de 1872.

Julian Biron
Escribano Público.

o5-v14

Herederos de doña Mónica Ramirez. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto por medio del presente se siten á los herederos de Da. Mónica Ramirez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de quince dias para que comparezcan á ejercitar sus derechos en el espediente seguido por doña Luisa Gomez de Marquez produciendo informacion bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1872 *Nemesio Zanoletti*

o5-v11.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Dn Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á Dn Nicolás Costa que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente al síndico provisorio nombrado Manuel Beron los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que determina el artículo 1549 del codigo de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que determina el artículo 1567 del codigo no se pueden hacer pago ni entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á aquellos que tengan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario Dn Eduardo Lahitte sopena á los contraventores de ser por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Octubre 4 de 1872

o5 v 10 — *Manuel Terry* Perú 139.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr Dn. Juan E. Barra se sita llama y emplaza á Dn Eduardo Molle para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S. S. y por intermedio del que suscribe ha espedirse en el traslado de la notificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darsele por contestada en su rebeldia.

Buenos Aires Octubre 4 de 1872

o5.v11. — *Manuel Terry* Perú 139.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Francisco Medina presente al síndico don Francisco Resabal dentro del término de 15, dias los títulos justificativos de sus espectivos créditos con arreglo al inciso 6 ° del Art. 1519 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1 ° del Art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenencias, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez de Comisario D. Meliton Udaondo con arreglo al inciso 2 ° del art. citado.—Buenos Aires Octubre 3 de 1872 *Eusebio Blanco*

o5-v21 — Escribano Secretario

Por disposicion de los Sres. Jueces arbitros Dr. D. José Maria Gutierrez y Dr. D. Dalmiro Huergo, se cita, llama y emplaza á D. Lisandro Saez, para que en el término de tres dias comparezca á estar á derecho como repuestate de la sociedad "La Alegria" en la demanda interpretar por D. Simparo Chur por cobro de sueldos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Ayres Octubre 1 de 1872.

O5-v9 — *Juan Risso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Socorro y Da. Francisca Gonzalez y Da. Eustaquia Jacinta Purapar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.

o 2-v 2 n — *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ° Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se citan y llaman por el término de 30 dias, á los herederos de D. Alberto Meisson, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1872

o 2-v 3 n — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Garay de Depote y D. Julian y Da Dominga Depote, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Octubre 2 de 1872.

O4 vn1 — *Faustino Miñones,*

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carleone Juez Comisario del concurso formado á D. Eduardo Morisson y Ca. y á los efectos del art. 2686 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositada en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Ayres, Octubre 3 de 1872.

O4 v.n20 — *Eugenio Blanco.* E. Secretario.

Herederos y acreedores de Don Pedro Nolasco Calderon

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P Areco ha dispuesto se site por medio del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Calderon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

Buenos Aires Octubre 3 de 1872.

o4-v5,n — Nemesio Zanoletti

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se han de hacer al monedas y remate á quien mas diere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Paz de Ranchos, en el último de los dias 28, 29 y 30 del entrante Octubre, de una casa de propiedad del concurso de D. Eladio del Castillo, compuestas de cinco piezas de material con techos de paja y una cocina, en terreno de 26 varas de frente por 35 de fondo, contiene ademas un pozo de valde con pilares y varios árboles frutales, lo mismo que algunas plantas; cuya tasacion asciende á la suma de 34,354 pesos mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos tercera parte de su tasacion. Al mismo tiempo se venderá un armazon y mostrador el cual está tazado en la cantidad de 640 pesos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria del que firma donde se les pondrá de manifiesto dichas tasaciones.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.

Eugenio Blanco.
E. Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1 ° Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita á Don Agapito Isla para que en el perentorio término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante ese Juzgado y por la oficina que dirije el que suscribe (Bolivar n. 35) á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. Don Juan José Britos por Don Francisco Morales, sobre rendicion de cuentas, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo, se le nombrará Defensor de oficio. Buenos Ayres Sbre. 23 de 1872.

Carlos Raimond.

10 p.

Por disposicion del Señor Juez de 1 ° Instancia en lo civil Doctor Dn Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama Dn Francisco Irrazabal, ó sus herederos, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el juzgado de SS. y oficina de Dn Julio Mendez á deducir sus acciones en forma en el espediente seguido por la testamentaria de Da Juan Mariano Cheves sobre protonolizacion y posecion bajo apercibimiento de lo que haya luhar.

Buenos Ayres Agosto 28 de 1872.

José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silvera, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, en el arroyo de la "Angostura" compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente y el fondo correspondiente á los bañados, el que linda por el frente con D. N. Marmol, por el fondo con D. Cesario Bejarzi, por el Nort con D. José Salomone y por el Sud con la testamentaria de D. Juan Francisco de los Santos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Cosme Mariño el derecho de posecion que él solicita como desierto.

o 4-40p.

San Fernando.